



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**



**“ECONOMÍA Y DEMOCRACIA EN MÉXICO.
UNA VISIÓN NEO INSTITUCIONAL A INICIOS DEL SIGLO XXI”**

**T E S I N A
QUE PRESENTA
OCTAVIO GARCIA RAMIREZ**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

TUTOR: MTRO. ALFREDO CÓRDOBA KUTHY

CIUDAD UNIVERSITARIA

MÉXICO

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**“ECONOMÍA Y DEMOCRACIA EN MÉXICO.
UNA VISIÓN NEO INSTITUCIONAL A INICIOS DEL SIGLO XXI”**

*Lo único que tenemos de moderno,
nos viene de los griegos y eso es el diálogo.*

Alfonso Reyes

Dedicatoria

*A Antonieta, mi madre, por su infinito amor.
A David y Libertad porque vivan en contextos más prósperos y democráticos.*

Agradecimiento

A mi familia, amigos y profesores por su apoyo, respaldo y cariño.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, su Fundación, nuestra Facultad de Economía y su Asociación de Ex alumnos, por formar parte de su comunidad.

A los profesores Alfredo Córdoba Kuthy, Ángel Ávila Martínez, Javier Cabrera Adame, Juan José García Hernández y a la profesora Nohemí Antonia Saiz Chaufón, por la conducción, discusión y valoración del presente texto.

Al Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Universidad Iberoamericana (UIA), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Centro de Investigación y Desarrollo Económicos (CIDE), la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Colegio de México y al Instituto Dr. José María Luis Mora, por la reflexión compartida sobre políticas públicas en economía y gobernanza de 2000 a 2012.

A los diversos centros de estudios y comisiones de la LVII a las LXII Legislaturas de la Cámara de Diputados y el Senado de la República del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, por los contextos deliberativos en torno a la legislación para el desarrollo social y económico nacional.

A las representaciones en México del Sistema de Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización de Estados Americanos y la Secretaría General Iberoamericana, por la configuración multilateral de encuentros sobre ciudadanía y corresponsabilidad global.

A las instancias de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, encargadas del marco de interlocución con sociedad civil en política exterior, el desarrollo democrático y derechos humanos como signos garantes del Estado mexicano.

A la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y su Academia Internacional de Liderazgo, por quien el ciudadano alemán, en el marco de la Unión Europea, impulsa *urbi et orbi* temáticas de propiedad, Estado de derecho, gobernanza y construcción de ciudadanía.

A las organizaciones civiles que especialmente trabajan perspectivas de juventud en la incidencia de políticas públicas en Latinoamérica, cuyo bono demográfico a inicios del siglo XXI es clave al potenciar los escenarios para un mejor desempeño económico y democracias de calidad en nuestros países.

A los innovadores de la tecnología, la ciencia y la investigación por sus aportes para una armónica convivencia global del siglo XXI.

Índice

	Contenido	Pág.
	Presentación	7
	Capítulo I. Economía y democracia desde el neo institucionalismo	8
	Capítulo II. Contexto de la relación economía- democracia en México	15
	Capítulo III. Instituciones para la deliberación democrática en México	29
	Capítulo IV. Instituciones democráticas para el desarrollo económico en México	34
	Reflexiones finales	44
	Bibliografía	47

Presentación

En el área de economía pública del programa de Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y valorando las instituciones como base organizacional de la economía y de la política, presento el texto ***Economía y democracia en México. Una visión neo institucional a inicios del siglo XXI.***

Visualizando las instituciones como reglas y normas determinantes del entorno económico y político que toda sociedad transmite generacionalmente, el texto conceptualiza la relación entre economía y política como un círculo; en términos de estructura de conexión, campo y ámbito de significatividad y considera el contexto en México de 2000 a 2012, a fin de resaltar la importancia de instrumentar políticas públicas de Estado para el desarrollo y la gobernanza.

Al reconocer la inconmensurabilidad de los paradigmas teóricos y el carácter exhaustivo de las investigaciones preexistentes sobre la temática aquí planteada, la motivación de estas líneas se inscribe en la convicción de fortalecer el entorno democrático para el desarrollo local, regional y nacional de México.

Propósito para el cual, se enfoca la relación economía- democracia desde el análisis neo- institucional (capítulo I) para el contexto de México en los umbrales del siglo XXI (capítulo II) en cuanto las instituciones para el desarrollo económico (capítulo III) y la deliberación democrática (capítulo IV).

Contexto cuya complejidad para el caso mexicano debe inspirar la toma democrática de decisiones en políticas públicas que potencie una economía próspera, altamente productiva y una sociedad libremente cohesionada, participativa y corresponsable.

Capítulo I. Economía y democracia desde el neo institucionalismo.

*Las instituciones políticas y económicas son determinantes
fundamentales del desempeño económico*
Douglass Cecil North

Armonizar la coexistencia del *zoonpolitikon* y el *homo economicus* en la neo institucionalidad -donde aspire a perdurar el *homo empathicus*¹ implica el reencuentro de la historia económica con la *teoría de las organizaciones* (R.A.W. Rhodes, 1997).

Siendo una aspiración vigente de la historia económica, el comprender la naturaleza del capitalismo, explicar sus ciclos económicos² y avanzar en la integralidad de su pensamiento, el enfoque institucional se desarrolla de forma paralela al modelo clásico³ y neo clásico⁴, con postulados que se remontan a la llamada escuela alemana institucional de fines de siglo XIX.⁵

¹ Eje de la publicación “La civilización empática: la carrera hacia una conciencia global en un mundo en crisis”, donde el economista, sociólogo, escritor y asesor político norteamericano, Jeremy Rifkin, pregunta si: ¿estamos a tiempo de alcanzar la empatía global necesaria para evitar el desmoronamiento de la civilización y salvar la Tierra?

² Adoptando nuevas características de cuantificación, coyuntura, estructura y modelo; técnicas y métodos, vocabulario con una visión interdisciplinaria de los hechos recurrentes y no sólo a partir de hechos particulares y documentos (tendencia vigente hasta la creación de la *Escuela de los Annales* y la historiografía francesa con Lucien Febvre y Marc Léopold Benjamin Bloch).

³ Referida a la segunda mitad del S. XVIII, con los trabajos de Adam Smith (1723- 1790), David Ricardo (1772- 1823), William Petty (1623- 1687), Thomas Maltas, John Stuart Mill (1806- 1873) y Antoine Augustin Cournot (1801- 1877).

⁴ Término utilizado por primera vez por el economista y sociólogo estadounidense Thorstein B. Veblen (1857- 1929) en “The preconceptions of economics science”, para referirse a las características de la argumentación de Alfred Marshall, LéonWalras y de la Escuela de Cambridge. Más tarde, este término fue utilizado por John Maynard Keynes (1883- 1946), Maurice Dobb, John Richard Hicks (1904- 1989), George Joseph Stigler (1911-1991) y neokeynesianos como Paul A. Samuelson.

⁵ Con Gustav Von Schmoller (1838- 1917) y Carl Menger (1840- 1921); la escuela austriaca de economía, el político y economista austrohúngaro Eugen von Böhm- Bawerk (1851- 1914); el economista y filósofo social austrohúngaro Ludwig von Mises (1881- 1973); el economista y sociólogo austriaco Friedrich von Wieser (1851- 1926), el economista austriaco Joseph Alois Schumpeter (1883- 1950); y en la segunda mitad del siglo XX, con Friedrich von Hayek (1899- 1992), Murray Newton Rothbard (1926- 1995), Israel Meir Kirzner y Hans-Hermann Hoppe.

El institucionalismo de inicios del siglo XX, entiende las instituciones como puntos focales para la cooperación, provisión de tareas de monitoreo e información, acciones de gobierno, distribución de recursos y aspectos clave para el logro de sus objetivos en el campo organizacional, al tiempo que otorga un papel relevante a la influencia de la conducta humana y del pensamiento social a la dinámica y evolución económica.

Para los institucionalistas⁶, el control del poder se encuentra profundamente ligado a la economía, vía el marco legal de obligaciones y derechos sociales e individuales.

Razón por la cual entre los tópicos de su interés destacan:

- Teoría del cambio social y elección colectiva
- Teoría del papel del Estado en la economía
- Economía de la información
- Costos de transacción
- Derechos de propiedad

Con un carácter descriptivo- inductivo, asume una separación entre las esferas pública y privada; entre lo administrativo y lo político; y centra su atención en procesos de acción colectiva, reducción de costos de transacción, información asimétrica e incentivos para la transparencia y rendición de cuentas.

⁶ Siendo sus principales representantes Thorstein B. Veblen, Wesley R. Mitchell (1874-1948) y John Rogers Commons (1862-1945) y en la actualidad Geoffrey M. Hodgson, editor responsable del *Journal of Institutional Economics* y Thráinn Eggertson, autor de *Economic Behavior and Institutions: Principles of New institutional Economics*, editado por Cambridge University Press, 1990.

El neo institucionalismo idea las instituciones como “reglas del juego en sociedad”; interactuantes con las organizaciones" (North, 1993), y simplifica contextualmente la transformación institucional de la economía.⁷

De acuerdo al Dr. Jean- Claude Thoening, el institucionalismo ha evolucionado hacia las perspectivas histórica, normativa, económica, sociológica y hacia un orden local, donde se contextualizan procesos, referencias cognitivas, sistemas sociales, producción de normas y desempeño de agencias, siendo vigente *estudiar el sector público a través de los lentes organizacionales*.⁸

Tanto en la figura del Estado, leyes vigentes y estructura de derechos de propiedad, como en pautas de comportamiento individual y social, las instituciones formales e informales y su evolución, repercuten sobre el crecimiento y el desarrollo económicos como fuerzas determinantes, estabilizadoras y constringentes de los intereses y preferencias individuales; relativizan la racionalidad instrumental del comportamiento de los diferentes actores y generan - a través de incentivos y restricciones- una respuesta a inversiones estratégicas, estructuras de gobierno y políticas públicas.

⁷ La historia económica versa sobre el desempeño de las economías en el transcurso de los años” Dr. Douglass C. North, en la recepción del Premio Nobel de Ciencias Económicas junto con Robert William Fogel, historiador y economista estadounidense, por la explicación histórica del cambio económico e institucional a partir de técnicas cuantitativas (Estocolmo, Suecia, diciembre 9, 1993).

⁸ Afirmado en la Reunión América Latina- Europa sobre Estudios Organizacionales, con la ponencia, “Rescuing publicness from organizations studies”, Puebla, México, 12 de enero 2006. El artículo “Política pública y acción pública”, Gestión y Política Pública, Vol. VI, No. 1, primer semestre (1997), aprecia vigente el análisis de la política pública, en tres campos: 1) operación de estrategias y actores, 2) decisiones colectivas que adopta la autoridad pública y 3) reglas de constitucionalización. Método propuesto en 1982 y desarrollado en Kiser, L.y E. Ostrom.

Así el cambio institucional, prioriza el papel de los procesos cognitivos frente al de los valores, distinguiendo en el diálogo y la negociación, la integración y agregación de preferencias compartidas y divergentes (March y Olsen⁹), al tiempo que se discierne entre las reglas que restringen o incentivan el comportamiento humano y los agentes que personifican dichos preceptos e influyen en ellos.

De forma que el neo institucionalismo complementa, dinamiza y otorga mayor efectividad al modelo clásico, al investigar la influencia de la conducta humana en las instituciones, tanto en lo individual como colectivo, con base en la premisa de la maximización del bienestar -tal como lo desarrolla el Dr. Oliver E. Williamson, Premio Nobel de Economía (2009) en la elección racional individual y colectiva y la economía de los costos de transacciones.¹⁰ Al tiempo que como enfoque deductivo e histórico, identifica una compleja interdependencia de mercados económicos y políticos; cuyas condiciones institucionales y de economía política, determinan la efectividad de las políticas públicas; asume los regímenes de competencia en los mercados públicos y privados, como excepción y no como regla y presupone mediante el marco constitucional y legal, un mandato del Estado orientado a la eficiencia colectiva y bienestar compartido.¹¹

⁹ *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política* con March y Olsen, enmarca precisamente un ánimo de re-visión ante el discurso de la homogeneidad, la unicidad y la totalidad que desconoce contextos y particularidades del mundo.

¹⁰ La economía política positiva, como área de trabajo interdisciplinario entre economía y ciencia política, estudia los principios frente a los cuales determinadas experiencias son comparadas entre sí para entender la interrelación entre personas e instituciones, anticipación de resultados y diseño de estrategias, que puntualiza el efecto de la "lógica colectiva" (Olson, 1971) en el bienestar de la sociedad, sus sectores, firmas y regiones.

¹¹ Para un mapeo particular de la necesidad de *recuperar el carácter público de la política pública* y promover el debate amplio e inclusivo política y socialmente, véase el texto *Análisis e incidencias de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente* coordinado por la Dra. Marta Ochman Ikanowicz y el Dr. Eduardo Rodríguez- Oreggia y Román (2013).

El neo institucionalismo económico interactúa en dos niveles: el de *ambiente institucional*, al identificar las reglas básicas de la gobernanza económica, política y social; y el de *cambio institucional*, al analizar los efectos de contextos institucionales sobre el desempeño económico, desarrollo organizacional, comportamiento de actores y relación agente- principal (Williamson, 1993).

Interdependencia que determina la dinámica de cambio social, tanto en un ámbito macro de la relación entre economía y política como en un nivel micro de operación de los mercados e interacción de los mercados económicos.

Por ejemplo, en el otorgamiento de incentivos y el rol de la competencia; del poder de los *responsables de las políticas* y de los *buscadores de rentas*¹²; la inelasticidad de la oferta de factores institucionales; el papel de las externalidades¹³ y la importancia del “proceso”.

Así desde este enfoque, las instituciones son resultado de un proceso político, por lo cual no operan en el vacío, ni actúan por sí solas y tampoco pueden ser neutras en el sentido de desprenderse de las organizaciones integrantes del Estado.

¹² Advirtiendo el caso en que los agentes políticos tiendan a pensar primero en su interés inmediato antes que en el beneficio de la colectividad, así como quien busca proteger sólo sus intereses al no encontrar incentivos reales que premien mayor competencia y con ello eficiencia en el sistema, siendo éste un problema de economía política, mas no de conducta humana (Anne Osborn Krueger, “*Policy lessons from development experiences since the second World war*”, en J. Behrman y T. Srinivasan, eds., *Handbook of Development Economics*, vol. III, The Netherlands, 1995.

¹³ Entre las que destaca el financiamiento al desarrollo local que genera una demanda real por factores institucionales, necesaria en la consecución de los macro programas de desarrollo. Esa demanda surge más del interés de los ciudadanos a nivel local que de una normatividad abstracta.

Estado cuya actuación determina costos de transacción y el nivel de atención a problemas relacionados con información incompleta y asimétrica¹⁴, deficiencias contractuales¹⁵, monitoreo, cumplimiento¹⁶, rendición de cuentas e inconsistencia temporal del gobierno, dilemas de acción colectiva y poder de monopolio en economías de mercado.

De esta forma para el análisis de la economía mundial y regional, como nacional y local; por sector productivo y por política pública, el neo institucionalismo resulta útil y vigente al visualizar y evaluar su desempeño.¹⁷

Para el campo de la gobernanza pública, el neo institucionalismo contextualiza el marco conceptual y operacional cuya dimensión política (para efectos descriptivos más no exhaustivos) tiene como principales componentes: el Estado de derecho, la expresión y rendición de cuentas y la calidad de la reglamentación.

¹⁴ Para la toma de decisiones “racionales” en un funcional marco institucional de mercado, se debe disponer de suficiente y precisa información sobre precios, cantidades y calidad, de acuerdo a Robert Klitgaard (1991), así como para el desempeño de las estructuras gubernamentales se debe contar con conocimiento especializado sobre las interacciones sociales, los mercados económicos y los procesos políticos, necesarios para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. La simetría de información con mercados incompletos da origen a los problemas de riesgo moral y selección adversa. Adicionalmente, en sistemas federales la simetría de información entre los poderes públicos y los ámbitos de gobierno, pone en desventaja a las jurisdicciones subnacionales.

¹⁵ La complejidad de las interacciones económicas llevadas a la relación *principal-agente* en las organizaciones, presentan deficiencias contractuales en términos de asimetría de información, entre particulares y de éstos con el Estado. Oliver E. Williamson resume con un esquema el problema básico del contrato; figura que el Estado puede mejorar mediante la reducción de costos de negociación, favoreciendo los códigos y prácticas legales en sus diversos ámbitos de influencia.

¹⁶ Son las instituciones creadas para hacer valer los contratos entre partes privadas u organizaciones del gobierno (el cumplimiento analizado como un cálculo de costo – beneficio dentro de un esquema de utilidades esperadas donde los agentes tienen aversión al riesgo y ejemplificado en la obra del economista norteamericano Gary Stanley Becker (1968).

¹⁷ Como puede apreciarse en las memorias del 1er. Seminario nacional de economía institucional “Fronteras del análisis económico de las instituciones”, organizado por el Departamento de Estudios Institucionales de la UAM- Cuajimalpa y el Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco, el 17 y 18 de noviembre 2008.

Así como en la dimensión técnica administrativa: el sistema social de creencias y tecnologías cognitivas, las finanzas públicas y la relación entre políticas públicas y administración pública.¹⁸

En síntesis, la relación *economía- democracia*¹⁹ vista desde el neo institucionalismo abre la discusión de las *reglas del juego* en los mercados y en las sociedades en su conjunto, sobre el nivel del cumplimiento de pactos y contratos como factor clave del desarrollo, en términos de costos de transacción y certeza jurídica a través de procesos políticos democráticos.

Visión que enfatiza la importancia del contexto²⁰ y el valor de las instituciones no sólo como estructura de un sistema político democrático, sino como base de nuestras prácticas políticas, conductas, normas, reglas, rutinas, códigos y naturalmente los procesos de socialización, participación e interacción social y política (Rivas Leone, 2003).

¹⁸ De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, la gobernanza es el sistema de valores, políticas e instituciones por medio de las cuales una sociedad se organiza para tomar e implementar decisiones logrando un entendimiento, acuerdo y acción mutuos. Puntual síntesis del concepto, estructura y cuestiones de la gobernanza como línea de respuesta a los factores que hicieron que gobernar se hiciera problema y enfocarse más al gobernar más que al gobernante, se encuentra en la obra del Dr. Luis F. Aguilar, *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar* (2010) y quien en calidad de Presidente del Comité de Expertos en Administración Pública del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas presentó un documento sobre el tema, mismo que sirvió en las deliberaciones de los miembros del Comité durante su 10º periodo ordinario de sesiones, efectuado del 4 al 8 de abril de 2011.

¹⁹ Que en términos del *poder del pueblo* - siguiendo al Dr. Giovanni Sartori, Premio Príncipe de Asturias en Ciencias Sociales, 2005- sus pilares, valores y fundamentos, aspiren al ideal, transformando la realidad; convierta el marco político democrático (para el ejercicio, control y delimitación del poder público) en patrimonio ciudadano; en términos económicos, sea clave para gestionar y organizar el mercado laboral y en el ámbito social, garantice condiciones de inclusión y equidad.

²⁰ El término "contexto" hace referencia a la relación interna entre determinados procesos y circunstancias de un fenómeno social o político y a sus especificidades históricas concretas. Citado en Richard Ortiz Ortiz: *Institucionalismo contextualizado* (Nohlen, 2006).

Capítulo II. Contexto de la relación economía- democracia en México

*La utopía no es una quimera sino el espejo
en que hemos de mirarnos para mejorar
las condiciones políticas del sistema democrático.*
Giovanni Sartori

La gobernanza global a inicios del siglo XXI garante de la paz, sustentabilidad del planeta y cohesión social desde múltiples contextos locales, implica reconocer la coexistencia de la población mundial, la inconmensurable riqueza de visiones en la comunidad internacional y las diversas características organizacionales e institucionales de sus economías y Estados- Nación.²¹

Diversidad que se expresa mediante estrategias de mercado, políticas de Estado y acciones de nuevos actores no gubernamentales con capacidad de definir y prever reglas, potenciar mecanismos de desarrollo local, regional y nacional y exigir crecientes niveles de transparencia y rendición de cuentas en contextos de creciente vinculación internacional y corresponsabilidad.²²

²¹ De la autoría del Dr. Luis Enrique Concepción Montiel, *Gobernanza global y democracia* [(presentado en México, en ocasión del LX Aniversario del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina (CREFAL)], subraya el papel de la educación en la formación de cultura ciudadana corresponsable, crítica y propositiva en una globalización que presenta un déficit democrático derivado de la extraterritorialidad y supranacionalidad de decisiones que antes las sociedades regulaban a través del voto.

²² En México, la rendición de cuentas fue planteada desde los Constituyentes de 1824, quienes de acuerdo a José María Bocanegra en *Memorias para la Historia del México independiente*, fueron influidos por la Convención de Filadelfia y la Constitución estadounidense de 1789. Hasta la Constitución de 1857 se estableció por primera vez la defensa del ciudadano frente al poder del Estado y otorgó mayores facultades al Congreso para rendir cuentas el Ejecutivo. Desde la vigencia de la Constitución de 1917 se observa una creciente mención del término por parte de los parlamentarios, así como en la agenda “de buen gobierno” de las distintas administraciones. Para una compilación significativa de los conceptos de soberanía y democracia, de la cultura y práctica políticas, así como del entramado de organización y jurisdicción de partidos políticos y elecciones para el caso nacional, véase *El camino de la democracia en México* (1988) de la Dra. Patricia Galena, historiadora y directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Globalidad que en la agenda de gobiernos, parlamentos, organizaciones de sociedad civil, organismos multilaterales, academia y medios de comunicación, refiere la inflexión de política económica ortodoxa para los procesos de interdependencia (financiera, comercial, tecnológica y laboral) de carácter asimétrico en los siguientes ámbitos:

- a) *Política financiera* caracterizada por 1) un sistema de flujos privados de capital sumamente volátil, 2) altos costos sociales de programas de ajuste e incompleta evaluación del riesgo soberano, 3) un incipiente mecanismo multilateral de renegociación de deudas, 4) la necesidad de contar con bancos sólidos que apuntalen el crecimiento económico, y 5) reorientar el sistema financiero hacia modelos operativos de menor riesgo²³
- b) *Política monetaria* que condiciona el PIB y el tipo de cambio a inflaciones bajas, al pago de los intereses de la deuda externa, bajo la conducción de bancos centrales cuya independencia política y credibilidad y confianza es subrayada por el FMI.²⁴

²³ En México la correlación de crisis financieras en 1976, 1982, 1988 y 1994 con el cambio de administración pública federal, fue la lógica determinante, previa a la alternancia de partido político gobernante a nivel nacional. Para un análisis de los periodos de ajuste y estabilización y sus efectos sobre la organización y dinámica económica, así como la distribución de la riqueza, empleo, concentración de la estructura productiva, tendencias del gasto público, inflación, salarios, apertura y balance comercial y competitividad, véase “Cambio estructural de la economía mexicana”, coordinador por el Mtro. Carlos Javier Adame Cabrera, Profesor de la Facultad de Economía de la UNAM.

²⁴ Desde 1993 con la autonomía de la autoridad monetaria en México, el ciclo entre la política monetaria expansiva y los ciclos político-electorales cambió considerablemente. Con un ortodoxo seguimiento de reducción de los niveles inflacionarios como objetivo casi único, Banxico ha mantenido y acentuado el “corto”. Para un análisis de los mecanismo de transmisión de la política monetaria, operaciones de mercado abierto como instrumento y el envío de señales en la materia véase el texto “Consideraciones sobre la instrumentación práctica de la política monetaria” del Dr. Moisés Schwartz Rosenthal (1998). Sobre *Crecimiento económico y equidad*, la Dra. Nora Lusting compila en *Los grandes problemas de México*, editado en 2010 por el Colegio de México, ocho

- c) *Política laboral* en donde la interconexión de la producción mundial 1) reduce la demanda de clásica trabajadores y sus niveles de seguridad social, 2) amplía la brecha entre los sueldos y las ganancias de las empresas, 3) acota el poder de negociación práctica y estratégica de los sindicatos y 4) torna acuciante la creación de empleos y medios de vida más remuneradores basados en la dignidad y el respeto.²⁵
- d) *Política comercial* que en el mapa del comercio internacional delinea procesos simultáneos; uno de apertura para los países en desarrollo -que ha implicado la reducción de las tasas aduaneras-, otro de protección para los países más industrializados -con el aumento en el gravamen de sus importaciones- en un contexto de dificultad para concluir la Ronda Doha y la característica crecientemente global en la hechura de los productos.²⁶

ensayos entre los que se encuentra el del Dr. Gerardo Esquivel, *De la inestabilidad macroeconómica al estancamiento estabilizador*, en donde se demuestra que se han reducido los márgenes de influencia sobre la economía por parte de los responsables de la conducción de la política económica de México, por lo que considera necesario realizar algunos ajustes a la estrategia de objetivos de inflación del banco de México.

²⁵ Considerando la reducción del número de empleos formales como proporción del aumento en cada punto porcentual del PIB nacional, la inexistencia de un acuerdo migratorio estructural con nuestro principal socio comercial -en donde radican más de 20 millones de connacionales- el rezago legislativo del marco jurídico con relación al mercado laboral, la reconfiguración de los sindicatos centrales y organizaciones de trabajadores, que modificó el corporativismo, al tiempo que ha aumentado el poder de negociación del empresariado internacional. Para el caso de México véase *La política laboral de México a la luz de los convenios fundamentales y prioritarios de la OIT*, del Profesor Roberto Charis Gómez, Investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

²⁶ La *Ronda de Doha*, conocida semioficialmente como *El Programa de Doha para el Desarrollo*, abarca 20 esferas del comercio y cuestiones relativas a la aplicación nacional de los acuerdos de la OMC; motivo suficiente para ser considerada en el caso de México como una de las prioridades de negociación multilateral e internamente redefinir sus prioridades por impulsar los índices sectoriales y regionales de integración, productividad y competitividad con base en una política pública de desarrollo industrial que no se dé por satisfecha al ser la 14ª economía en el mundo (FMI, 2011) y

e) *Política impositiva* con base en 1) la disciplina y el estricto control presupuestario en países en vías de desarrollo, 2) la redistribución del ingreso hacia los segmentos más favorecidos con el aumento de impuestos a los individuos y su reducción a sociedades de capital, 3) la necesidad de aumentar la efectividad, consolidación y carácter estabilizador de la política fiscal, así como los límites a la actuación discrecional.²⁷

Dado que articular una expansión sostenida de la economía mundial, ha sido el tema central de debate tanto en lo académico como en la toma de decisiones de política económica; luego del comportamiento de la economía en Estados Unidos, demostrable con la pérdida en el periodo 2008 - 2009 de puestos de trabajo, sólo comparable con el de la Gran Depresión de 1929 – 1932 – 1933, por lo cual el Estado debía intervenir contextualmente en la economía.²⁸

el 16° país exportador e importador de mercancías –26° y 21° respectivamente en el comercio mundial de servicios comerciales [excluido el comercio intra UE (27)]- de acuerdo al Informe sobre el Comercio Mundial 2012.

²⁷ La Comisión de Estudio de la Globalización en el parlamento Federal Alemán, presidida por el Dr. Ernst Ulrich Von Weizsäcker ha señalado la existencia de “una redistribución del ingreso de abajo hacia arriba”, en tanto que la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización se preguntó desde su constitución en febrero de 2002 y hasta la publicación de su informe en 2004, por qué medios los beneficios de la globalización podrían alcanzar a un mayor número de personas; habiéndose propuesto brindar elementos para el debate, diálogo y construcción de acuerdos en el plano nacional e internacional sobre combinación de objetivos económicos, sociales y medioambientales. Joseph E. Stiglitz, Premio Nobel de Economía 2001, fundador del centro de estudios *Iniciativa para el Diálogo Político*, con base en la Universidad de Columbia y durante 2008, el economista más citado, diez años después de haber publicado *El malestar en la globalización*, (2002) donde se pronunciaba por una reforma institucional para “una globalización con un rostro más humano”, ha publicado en 2012 “El precio de la desigualdad” donde afirma que los mercados por sí solos no son ni eficientes ni estables y han tendido a acumular la riqueza (en una proporción de 1 a 99%) con las respectivas consecuencias en inseguridad, falta de cohesión social, problemas sanitarios, menores niveles de educación y de esperanza de vida

²⁸ Medida sugerida por J.M. Keynes en su *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*, al identificar el problema del desempleo y estancamiento en una demanda efectiva insuficiente, por lo cual el Estado tenía que intervenir contextualmente en la economía; visión desacreditada en los años 70 cuando los problemas conjuntos de inflación y desempleo no podían ser explicados por el modelo keynesiano y cuando empezaron a desarrollarse nuevas corrientes de pensamiento

Los cambios en la estrategia de desarrollo en los primeros años de la década de los 80, dieron lugar a las fuertes alzas en las tasas de interés en el marco de la denominada “crisis de la deuda”. Con una política monetaria contractiva. El propósito entonces era reducir la inflación atribuida al déficit del sector público financiado con emisión monetaria y a una excesiva demanda en el mercado de bienes. Después del periodo de crecimiento de las economías desarrolladas, observado durante la segunda mitad de la década de los noventa, de nuevo se enfrentaron problemas de desaceleración económica mundial.

Respecto al desarrollo local, su teoría (también conocida por los adjetivos territorial²⁹, regional, endógeno, descentralizado, del “centro-abajo”), asume creciente relevancia en cuanto conceptos de *ciudad y región*, utilizados tanto en la investigación como en la formulación de políticas urbanas y territoriales; como un nuevo paradigma en materia de desarrollo comunitario; destacando la cooperación entre actores para lograr fines comunes en el marco de estrategias de desarrollo.³⁰

macroeconómico. Entre ellas el monetarismo, la escuela de expectativas racionales y la nueva economía keynesiana, que en mayor o menor medida han influido en el diseño de la política macroeconómica de años 1988-2012. Para un contraste reciente véase *John Maynard Keynes y la economía del siglo XXI*, del Prof. Paul Davidson, fundador y editor del *Journal of Post Keynesian Economics* y *Setenta años de la teoría general de Keynes*. Una revisión crítica del Dr. Fernando Méndez Ibisate, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

²⁹ Una perspectiva local y elementos para el diseño de iniciativas regionales se encuentra en *Dimensión territorial del desarrollo económico mexicano*, del Dr. Clemente Ruiz Durán, Profesor de la Facultad de Economía de la UNAM.

³⁰ Asimismo presenta modelos de procesos de desarrollo local a largo plazo, introduciendo criterios e indicadores de evaluación y argumenta que frente a la concepción del desarrollo como responsabilidad exclusiva del Estado- nación, a través de la planificación o del mercado, numerosas experiencias demuestran que ciudades (en distintas escalas) y regiones son espacios donde surgen y se consolidan procesos de innovación y transformación, convirtiendo a lo local en un actor protagónico del desarrollo. Para el caso nacional, véase la comprobación de dependencia regional (con base en el índice de Moran que mide los niveles de auto correlación espacial global) y el incremento de las asimetrías territoriales en México para el periodo 1993- 2004, que el Dr. Javier Delgadillo Macías incluyó durante su presentación sobre planeación regional y ordenamiento territorial en el marco del 1er. Foro de desarrollo regional *Hacia una agenda legislativa para la institucionalización de la planeación y la gestión regional del desarrollo*. Organizado en noviembre de 2007 por la Comisión de Desarrollo Regional del Senado de la República.

Cabe recordar que la formulación de una teoría del desarrollo global e histórico es posterior a la teoría del centro y la periferia (elaborada por Raúl Prebisch), a las contribuciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)³¹, y los enfoques de autores sobre intercambio desigual, como los economistas egipcio Samir Amin³² y franco- heleno Arghiri Emmanuel.

Si bien el sintético mapeo del escenario internacional explica en parte, el por qué se cuestiona el funcionamiento de los mercados y la operación de sus instituciones -Grupo del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio, éstas se constituyen como pilares de la economía global.³³

Previsto de 2000 a 2015, el proceso de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en materia social, económica y política, brinda una perspectiva básica de indicadores- meta, consensuados en la Organización de las Naciones Unidas.³⁴

³¹ En su publicación regional *Panorama social 2012*, señala que 168 millones de habitantes (24.8% de la población total) viven por debajo de la línea de pobreza (definida con menos de 2 USD diarios). A pesar de sus inmensos recursos y de sus dinámicas sociedades, persisten profundas desigualdades en la riqueza de la mayoría de los países de la región; la más urbanizada del mundo en desarrollo (3/4 partes de su población reside en ciudades y sus alrededores).

³² Quien plantea que el desarrollo no puede ser explicado exclusivamente con base en las teorías de las relaciones económicas internacionales y que todo modo de producción es en sí un concepto abstracto que no necesariamente tiene que implicar un orden de sucesión histórica.

³³ Economía cuya creciente inestabilidad del sistema financiero y monetario, acompaña la creciente desigualdad en la distribución del ingreso e influye en los equilibrios de convivencia entre y al interior de las naciones. Por ello, es relevante observar la incidencia del entorno global en el ámbito local, donde precisamente se integra la voluntad popular en los cargos de representación.

³⁴ Y en cuyo seguimiento, la cancillería mexicana convocó al encuentro "Realizando el futuro que queremos en América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de desarrollo post 2015, consulta realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco del 17 al 20 de abril 2013.

En cuanto a financiamiento del desarrollo, el llamado "Consenso de Monterrey" sirvió como punto de partida de la Cumbre de las Naciones Unidas en la materia, realizada en marzo de 2002.³⁵

Además del Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la Financiación para el Desarrollo en junio 2005 enfocado a su "estado de aplicación y labor futura" teniendo como temas centrales 1) la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo, 2) el comercio internacional como promotor del desarrollo, el aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo, la deuda externa y el tratamiento de cuestiones sistémicas - fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales.

El regionalismo puede servir de catalizador de una liberalización ulterior en el plano multilateral. sin embargo, el creciente número de acuerdos regionales puede también representar una amenaza para la liberalización multilateral, dando lugar a desviación del comercio y a una mayor complejidad del comercio internacional por la aplicación de numerosas normas de origen.³⁶

³⁵ El cual contó con un proceso preparatorio basado en dos documentos: uno presentado por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuya elaboración participaron el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) junto al Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC) y otro elaborado por un panel de expertos.

³⁶ El creciente número de acuerdos bilaterales y multilaterales con disposiciones duplicadas hace que se corra el riesgo de socavar la transparencia de las normas comerciales y de generar intereses resueltos a evitar cualquier erosión de los márgenes preferenciales derivable en una liberalización multilateral del comercio.

Por lo que en materia de negociaciones comerciales, resulta fundamental definir con precisión los asuntos de interés práctico y estratégico por parte de los países de ingreso medio.³⁷

De 1947 a 1995 se concertaron más de 100 acuerdos económicos regionales (v. g. unidades aduaneras, zonas de libre comercio y mercados comunes). La más grande y completa de esas agrupaciones es la Unión Europea con la ampliación más grande de su historia al pasar de 15 a 27 miembros a partir de 2004³⁸ y con quien México mantiene un Acuerdo de Asociación Estratégica, Concertación Política y Cooperación desde 2000 mismo que se prevé renegociar a a partir del segundo semestre de 2013 .

Cabe mencionar el Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico del cual México es miembro y en cuyo contexto se ha generado la invitación a participar en el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (Acuerdo P4).

Aún sin la construcción del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en la región coexiste el MERCOSUR, el Pacto Andino, el Mercado Centroamericano, el SELA, el TLCAN y una serie de acuerdos bilaterales y multilaterales al lado de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.³⁹

³⁷ 1) En materia de barreras y subsidios, la aplicación indebida de medidas antidumping y de las normas técnicas, la liberalización inadecuada por parte de los países industrializados de las importaciones intensivas de mano de obra, las crestas arancelarias, la movilidad de la mano de obra y los problemas sobre propiedad intelectual; 2) la función anti- cíclica del financiamiento multilateral por parte de los bancos de desarrollo y 3) el suministro de información y conocimientos especializados por parte de organismos, incluidos los regionales y subregionales.

³⁸ Formada por Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España, Países Bajos, Grecia, Bélgica, Portugal, Suecia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo, Polonia, Rumania, República Checa, Hungría, Bulgaria, Eslovaquia, Lituania, Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre y Malta. En proceso de adhesión Croacia; países candidatos: Turquía, Serbia, Montenegro, Islandia y Antigua República Yugoslava de Macedonia y países potenciales: Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo.

³⁹ Hasta 2012 México ha suscrito 11 tratados de libre comercio, con 43 países que representan más de 1000 millones de habitantes y cuyas economías suponen el 67% del PBI mundial.

En este contexto, México con un modelo tendiente al exterior vigente desde 1982, a finales de 2012, se caracteriza macroeconómicamente por ocupar el 5° lugar en biodiversidad; el 14° lugar de producción mundial (con más de un billón de dólares); el 61° en el índice de desarrollo humano⁴⁰; el penúltimo en el *índice para una vida mejor* (en el marco de las 27 economías de la OCDE); con la décima población más grande del orbe (113 millones de habitantes); el 32° en competitividad mundial (con potenciadores de eficiencia bajos e incipientes factores de innovación y sofisticación); la mayor heterogeneidad regional y sectorial (en términos productivos, de fiscalidad y desarrollo social); la mayor disparidad de la distribución de su riqueza⁴¹; niveles precarios de empleo formal (de 2000 a 2012, el promedio anual de empleos netos fue de 543 mil, mientras de 1989- 2000, se generaron 708 mil); y alta tasa de subempleo (4.1% en el periodo 2000-2012 frente al 3.5 del periodo 1989-2000), pérdida del poder adquisitivo (el valor del salario de 1976 a precios de 2011, representa una caída del 73%); baja productividad (48° lugar en el índice de facilidad para hacer negocios⁴² y el 50° en libertad económica).⁴³

⁴⁰ El primer Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, presentado en 1990, introdujo un nuevo enfoque sobre la manera de entender el progreso social, así como cambios metodológicos e información para las entidades federativas (PNUD, 2012).

⁴¹ Ocupando el 21° lugar en número de personas “muy ricas”, el 7° lugar por número de personas con hambre en el mundo y el 27° en cuanto al porcentaje de personas *que sufre este flagelo*, de acuerdo a estimaciones que destaca el Prof. Miguel del Castillo Negrete Rovira, en su artículo sobre *la distribución del ingreso en México* (Este País, 252 | 01.04.2012) con base en el estudio *Global Wealth Databook 2010*, publicado en 2010 por el Suisse Research Institute,

⁴² Generado en 2012 por el Banco Mundial en términos de reglamentación más favorable para los negocios en 183 economías nacionales.

⁴³ Con base en el Índice de libertad económica publicado en 2012 por *The Heritage Foundation* y *The Wall Street Journal*.

Específicamente para el periodo 2000- 2012, se confirma en los indicadores fundamentales de la economía en México, una *solidez en el entorno macroeconómico* (con niveles record de reservas internacionales de 33.5 mddd a 161.2 mddd en 2012), baja inflación (4.5% en promedio, 20% menor que lo registrado de 1989 a 2000) y bajas tasas de interés nominal y real (de 6.8% y 2.4% respectivamente frente al 25.4 y 6.2% del periodo de 1989 a 2000), la tendencia de bajo crecimiento (1.9% de 2000 a 2012, frente al 3.7% de 1989 a 2000)⁴⁴. Con un crecimiento acumulado en el periodo 2000-2012, de 7%; mientras que las economías desarrolladas fue de 14%; en América Latina, de 28%; y en las economías emergentes, de 60%.⁴⁵

Contexto que evidencia la impostergable necesidad de reorientar el modelo de desarrollo económico a fin de privilegiar el desarrollo del potencial productivo nacional, con una perspectiva federalista de Estado que libere y cohesione el capital social con base en la efectiva interacción gubernamental en la planeación, deliberación, implementación y evaluación de políticas públicas para crecimiento económico de largo plazo.

⁴⁴ Una visión sintética y sustantiva de dichos indicadores se encuentra en *La economía en los gobiernos de la alternancia democrática*, artículo del Dr. Alberto Gómez Alcalá, Director Ejecutivo de Estudios Económicos y Comunicación del Grupo Financiero Banamex- Citi Group, publicado por la revista *Letras Libres*.

⁴⁵ Indicadores de comportamiento de la economía en México para el periodo 2000- 2012, que se acercan más al escenario pesimista del modelo de prospectiva planteado en el estudio *Desarrollo demográfico y económico de México 1970- 2000- 2030* publicado por el Consejo Nacional de Población en 2004.

Principales Indicadores Económicos, 1994 - 2012

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tasas anuales de variación																			
Producto Interno Bruto^{1/}																			
Total	4.8	-6.2	5.5	7.3	5.0	3.6	6.0	-1.0	0.1	1.3	4.1	3.2	5.2	3.3	1.2	-6.0	5.3	3.9	3.9
Producto Interno Bruto por habitante ^{2/}	3.2	-7.7	4.0	5.8	3.6	2.3	4.7	-2.1	-1.2	0.1	2.8	2.1	3.9	2.0	-0.2	-7.2	4.0	2.7	2.8
Producto Interno Bruto sectorial																			
Actividades primarias	4.3	1.4	3.3	2.0	2.0	4.1	1.6	3.3	-0.2	2.9	2.5	-2.6	6.3	2.3	1.2	-3.2	2.9	-2.6	6.7
Agricultura	3.5	1.4	4.4	0.9	0.0	3.2	-1.0	4.6	-0.9	2.7	1.7	-5.4	8.8	1.5	1.2	-5.6	3.1	-6.4	12.6
Ganadería	4.5	4.5	-1.9	5.9	6.7	6.5	4.6	4.9	2.4	2.0	4.0	2.1	3.3	3.4	2.5	1.0	1.9	1.7	0.2
Aprovechamiento forestal; pesca, caza y captura; servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	9.1	-7.4	11.3	-1.4	2.2	2.9	8.9	-8.8	-5.1	8.0	2.0	-0.2	1.9	3.8	-3.4	-2.3	5.2	6.1	-3.3
Actividades secundarias	4.9	-8.8	10.0	9.9	6.0	3.2	5.4	-2.8	-0.3	0.8	3.7	2.8	5.7	2.0	-0.1	-7.7	6.1	4.0	3.6
Minería	1.1	-1.4	9.5	5.0	2.3	-3.8	2.3	1.2	0.1	4.7	1.3	-0.3	1.4	-0.2	-1.7	-2.9	1.2	-1.0	1.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	7.0	2.1	4.8	6.1	5.3	9.3	1.0	-0.7	-1.5	2.6	4.0	2.0	12.2	3.7	-2.3	1.8	10.4	6.6	3.2
Construcción	12.6	-25.5	10.6	14.5	6.6	5.4	5.8	-3.4	2.0	3.2	5.3	3.9	7.8	4.4	3.1	-7.3	-0.6	4.6	3.3
Industrias manufactureras	3.3	-5.5	10.4	10.5	7.2	4.4	6.5	-3.9	-1.1	-1.4	3.9	3.6	5.9	1.7	-0.7	-9.9	9.9	4.9	4.3
Actividades terciarias	5.1	-5.6	3.0	5.8	4.4	3.6	6.2	-0.3	0.1	1.5	4.5	4.2	5.3	4.5	2.4	-4.9	5.2	4.8	4.1
Comercio	9.1	-13.2	10.9	13.7	6.7	6.2	13.8	-2.2	0.4	3.6	6.9	4.6	6.5	5.0	0.9	-14.2	11.7	9.4	5.2
Transporte, correos y almacenamiento	6.9	-6.0	6.7	8.2	5.9	4.8	5.9	-0.6	-0.7	0.0	5.4	3.6	5.8	3.7	0.0	-5.9	7.5	3.2	4.3
Servicios financieros y de seguros	11.4	-8.9	-7.9	-4.0	5.3	-2.5	-2.8	-2.5	-5.8	0.2	10.0	22.9	16.3	13.9	12.8	1.7	13.1	10.1	8.1
Servicios educativos	2.1	2.9	2.5	2.8	3.3	3.9	3.5	2.5	2.6	1.5	0.8	2.1	0.1	1.9	0.8	0.5	0.1	1.8	1.1
Servicios de salud y de asistencia social	2.0	-3.2	-1.4	1.9	2.3	1.4	1.9	3.7	-2.4	-1.6	0.4	1.8	7.8	2.5	-1.5	0.8	0.8	1.8	2.1
Actividades del gobierno	1.8	-0.9	-1.5	2.4	-0.9	2.2	3.1	-7.1	-2.0	0.5	-1.3	2.1	0.1	1.7	1.1	3.8	3.1	-2.1	0.9
Otros ^{3/}	3.5	-4.3	2.1	4.7	4.3	3.1	4.9	1.3	1.1	1.5	4.6	3.1	4.5	4.1	3.2	-2.9	1.6	3.4	3.8

Notas:

1/ Sobre la base del PIB trimestral a precios constantes de 2003. Cifras preliminares a partir del cuarto trimestre de 2012.

2/ CONAPO, Indicadores Demográficos Básicos 1990-2010, República Mexicana, población total a mitad de año y Proyecciones de la Población de México, 2010-2050.

3/ Incluye: información en medios masivos; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; Servicios profesionales, científicos y técnicos; dirección de corporativos y empresas; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; y otros servicios excepto actividades del gobierno.

Principales Indicadores Económicos, 1994 - 2012

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tasas anuales de variación																			
Oferta y Demanda Agregadas^{4/}	7.2	-7.8	8.1	9.8	7.4	6.2	10.3	-0.6	1.0	1.2	5.5	4.4	6.9	4.2	1.5	-9.1	8.5	4.7	4.0
Consumo	4.4	-8.4	1.8	6.0	5.0	4.4	7.4	1.9	1.4	2.1	4.4	4.5	5.1	3.9	1.6	-5.8	4.6	4.0	3.1
Gobierno general	2.9	-1.3	-0.7	2.9	2.3	4.7	2.4	-2.0	-0.3	0.8	-2.8	2.5	1.9	3.1	1.1	3.2	2.3	2.1	1.5
Privado	4.6	-9.5	2.2	6.5	5.4	4.3	8.2	2.5	1.6	2.2	5.6	4.8	5.7	4.0	1.7	-7.2	4.9	4.4	3.3
Formación bruta de capital fijo	8.4	-29.0	16.4	21.0	10.3	7.7	11.4	-5.6	-0.6	0.4	8.0	7.5	9.9	6.9	5.5	-11.8	0.3	8.1	5.9
Exportaciones de bienes y servicios	17.8	30.2	18.2	10.7	12.2	12.3	16.3	-3.6	1.4	2.7	11.5	6.8	11.0	5.8	0.5	-13.5	21.6	7.5	4.6
Importaciones de bienes y servicios	21.3	-15.0	22.9	22.7	16.6	14.1	21.5	-1.6	1.5	0.7	10.7	8.5	12.6	7.1	2.6	-18.4	19.6	7.1	4.1
Porcentajes del PIB																			
Ahorro Total de la Economía																			
Inversión interna bruta	21.9	20.0	23.2	26.0	24.3	23.6	23.9	20.9	20.7	22.9	24.9	24.4	26.2	26.5	26.9	23.8	23.9	25.1	24.7
Ahorro nacional	14.8	19.4	22.5	24.1	20.5	20.7	20.6	18.0	18.5	21.8	24.1	23.7	25.5	25.3	25.2	23.1	23.7	24.2	23.9
Ahorro externo	7.0	0.5	0.8	1.9	3.8	2.9	3.2	2.9	2.2	1.1	0.8	0.7	0.6	1.3	1.8	0.7	0.2	0.8	0.8
Porcentajes																			
Empleo y salarios																			
Tasa de participación ^{5/}	54.7	55.0	55.4	56.2	56.6	55.8	56.3	57.3	56.9	57.1	57.7	57.9	58.8	58.8	58.7	58.6	58.4	58.6	59.2
Tasa de desocupación ^{6/}	3.6	6.3	5.5	3.7	3.2	2.5	2.2	2.8	3.0	3.4	3.9	3.6	3.6	3.7	4.0	5.5	5.3	5.2	5.0
Remuneración media real (índices) ^{7/}	104.7	91.6	82.5	82.0	84.3	85.6	90.7	96.8	98.6	100.0	100.2	100.0	101.4	99.3	100.1	99.5	98.9	99.0	99.3

Notas:

4/ Sobre la base trimestral a precios corrientes; de 1994 a 2002, base 1993 = 100; a partir de 2003, base 2003 = 100. Cifras preliminares a partir de 2004.

5/ Población económicamente activa sobre la población en edad de trabajar. De 1994 a 2000, Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), cobertura de 48 áreas urbanas. A partir de 2001, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Serie trimestral.

6/ Porcentaje de la población económicamente activa. De 1994 a 2000, tasa general de desempleo abierto, Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), cobertura de 48 áreas urbanas. A partir de 2001 se considera la tasa de desocupación, serie unificada, ENOE. Serie mensual.

7/ Remuneraciones medias reales por persona ocupada en la industria manufacturera. De 1994 a 2006 corresponde a la Encuesta Industrial Mensual (CMAP) con 205 clases de actividad económica y a la Encuesta Industrial Ampliada Mensual bajo el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) con base 2005 = 100. De 2007 a 2011 corresponde a la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) base 2008 = 100. La información de esta serie no es compatible para efectuar comparaciones con las series anteriores, toda vez que, se amplía la cobertura a 240 clases de actividad basadas en el clasificador SCIAN 2007, contra las 230 clases de las series anteriores.

Principales Indicadores Económicos, 1994 - 2012

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
	Tasas de variación																		
Precios (diciembre a diciembre)																			
Precios nacionales al consumidor	7.1	52.0	27.7	15.7	18.6	12.3	9.0	4.4	5.7	4.0	5.2	3.3	4.1	3.8	6.5	3.6	4.4	3.8	3.6
Precios productor	9.1	59.5	25.3	10.5	17.5	12.5	6.4	1.3	9.2	6.8	8.1	4.0	6.1	5.1	7.2	4.1	4.4	7.8	1.2
Sector externo																			
Términos de intercambio (índice 1995=100)	99.8	100.0	101.3	99.7	94.4	98.8	103.3	100.5	103.3	105.9	112.0	115.4	118.7	118.3	119.7	106.5	114.6	122.4	117.9
Tipo de cambio nominal promedio anual (pesos por dólar)	3.38	6.42	7.60	7.92	9.14	9.56	9.46	9.34	9.66	10.79	11.29	10.90	10.90	10.93	11.13	13.51	12.64	12.42	13.17
Tipo de cambio nominal, fin de periodo (pesos por dólar)	3.93	7.66	7.88	8.14	9.91	9.42	9.44	9.17	10.20	11.3	11.2	10.6	10.9	10.8	13.4	12.9	12.40	13.75	12.87
Tipo de cambio real ^{8/} (índice 1995=100)	64.8	100.0	87.9	73.3	72.1	66.2	58.6	53.4	52.0	61.1	65.7	62.8	62.0	63.8	66.7	75.6	69.6	70.7	71.6
Balanza de Pagos	Miles de millones de dólares																		
Cuenta Corriente	-29.6	-1.5	-2.5	-7.6	-15.9	-14	-18.7	-17.7	-14.3	-7.8	-5.7	-5.5	-6.1	-12.9	-18.7	-5.7	-1.9	-9.6	-9.2
Balanza comercial	-18.4	7.0	6.5	0.6	-7.8	-5.6	-8.3	-9.6	-7.6	-5.7	-8.8	-7.5	-6.1	-10.0	-17.2	-4.6	-3.0	-1.4	.1
Exportaciones	60.8	79.5	96.0	110.4	117.5	136.3	166.1	158.7	161.0	164.7	187.9	214.2	249.9	271.8	291.3	229.7	298.4	349.3	370.9
Importaciones	79.3	72.4	89.4	109.8	125.3	141.9	174.4	168.3	168.6	170.5	196.8	221.8	256.0	281.9	308.6	234.3	301.4	350.8	370.7
Balanza de servicios	-14.9	-12.6	-13.5	-13.5	-14.1	-14.7	-17.4	-17.4	-17.0	-17.6	-15.7	-20.1	-25.9	-29.3	-26.9	-22.6	-20.4	-31.1	-31.9
Ingresos	13.6	13.4	14.7	15.6	16.5	16.2	19.7	18.0	16.7	16.4	19.6	22.1	21.7	25.2	26.6	21.9	26.3	26.4	27.7
Egresos	28.6	26.1	28.3	29.1	30.7	30.9	37.1	35.4	33.8	34.1	35.3	42.2	47.7	54.5	53.5	44.6	46.8	57.6	59.7
Transferencias netas	3.7	3.9	4.5	5.2	6.0	6.3	6.9	9.3	10.2	15.6	18.7	22.1	25.9	26.4	25.4	21.5	21.5	22.9	22.5
Remesas	3.4	3.6	4.2	4.8	5.6	5.9	6.5	8.8	9.8	15.1	18.3	21.6	25.5	26.0	25.1	21.3	21.3	22.8	22.4
Cuenta de Capital	14.9	15.3	4.1	16.5	19.0	14.6	20.0	28.3	23.4	22.8	15.6	12.0	6.5	21.4	32.2	17.2	44.4	49.4	46.8
Errores y omisiones	-3.7	-4.1	0.1	1.6	-0.9	-0.04	1.5	-3.3	-1.9	-5.5	-5.8	0.6	-1.4	1.8	-6.1	-6.1	-19.8	-11.3	-16.9
Variación de la reserva internacional neta	-18.3	9.5	1.7	10.4	2.1	0.5	2.8	7.3	7.1	9.4	4.0	7.1	-0.9	10.3	7.4	5.3	22.7	28.8	21.0

Notas:

^{8/} Calculado con precios al consumidor y con respecto a 111 países.

Principales Indicadores Económicos, 1994 - 2012

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Porcentajes del PIB																			
Deuda externa del Sector Público Presupuestario																			
Deuda bruta (% del PIB)	21.4	30.7	22.9	16.9	17.9	14.3	11.2	9.7	10.4	10.3	9.3	7.5	5.1	4.8	5.7	9.8	9.7	10.8	10.2
Deuda interna del Sector Público Presupuestario																			
Deuda bruta (% del PIB)	11.3	8.4	7.2	8.0	9.0	9.7	10.9	11.7	13.5	13.6	13.0	13.5	16.3	17.0	19.9	24.0	23.4	23.0	24.1
Finanzas Públicas del Sector Público Presupuestario																			
Ingresos presupuestarios	18.9	19.4	19.7	19.8	17.5	17.6	18.5	19.2	20.4	21.2	20.7	21.1	21.9	22.0	23.5	23.7	22.7	22.9	22.0
Gastos presupuestarios	18.8	19.6	19.8	20.3	18.6	18.6	19.5	19.8	21.4	21.8	20.9	21.2	21.8	22.0	23.6	26.0	25.6	25.5	24.5
Balance Presupuestario	0.0	-0.1	-0.1	-0.5	-1.1	-1.0	-1.0	-0.6	-1.1	-0.6	-0.2	-0.1	0.1	0.0	-0.1	-2.3	-2.9	-2.5	-2.5
Balance no presupuestario	0.2	0.1	0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance público	0.2	0.0	0.0	-0.6	-1.1	-1.0	-1.0	-0.6	-1.1	-0.6	-0.2	-0.1	0.1	0.0	-0.1	-2.3	-2.8	-2.5	-2.5
Crédito^{9/}	47.4	45.5	36.1	30.3	27.3	23.7	20.2	18.8	19.8	18.1	15.9	16.3	15.6	16.6	18.2	18.6	18.5	19.1	20.32
Crédito otorgado por la banca comercial	33.4	31.3	25.6	21.9	19.0	16.9	14.2	13.0	13.1	11.9	11.0	11.8	12.7	14.4	15.6	15.7	15.7	16.4	17.42
Crédito otorgado por la banca de desarrollo	13.9	14.2	10.5	8.4	8.3	6.8	6.0	5.8	6.6	6.1	4.9	4.5	2.9	2.2	2.6	2.9	2.8	2.67	2.9
Tasas anuales																			
Tasas de interés (%)																			
Pasivas (Cetes a 28 días)	14.1	48.4	31.4	19.8	24.8	21.4	15.2	11.3	7.1	6.2	6.8	9.2	7.2	7.2	7.7	5.4	4.4	4.2	4.2
Activas (TIIE a 28 días)	-	55.2	33.6	21.9	26.9	24.1	17.0	12.9	8.2	6.8	7.1	9.6	7.5	7.7	8.3	5.9	4.9	4.8	4.8
Tasas Internacionales (%)																			
Libor (3meses) ^{10/}	4.7	6.0	5.5	5.8	5.6	5.4	6.5	3.8	1.8	1.2	1.6	3.6	5.2	5.3	2.9	0.7	0.3	0.3	0.4
Prime Rate ^{11/}	7.1	8.8	8.3	8.4	8.4	8.0	9.2	6.9	4.7	4.1	4.3	6.2	8.0	8.1	5.1	3.3	3.3	3.3	3.3

Notas:

9/ Porcentajes al cuarto trimestre de cada año

10/ London Interbank Offered Rate, nominal, promedio anual.

11/ Tasa Prima: tasa preferencial a la que prestan los bancos comerciales, en los mercados de Nueva York y Chicago; nominal, promedio anual.

Capítulo III. Instituciones para la deliberación democrática en México

De no acelerarse los procesos de democratización y desarrollo, es posible, en una situación de crisis, que las clases dominantes recurran para mantener el poder al gobierno dictatorial o de fuerza.
Pablo González Casanova, 1965.

Analizar el rostro organizacional e institucional de la economía y la política en México con base en una visión estratégica para el desarrollo integral de largo plazo, implica tomar en cuenta dos siglos de historia como país independiente y su capacidad de autodeterminación tanto de reglas escritas y no escritas; formales e informales; en la convivencia entre gobierno, empresa y sociedad en términos de incentivos y restricciones para la armonización y/o conflicto de la relación economía- democracia.

Destacable vigencia metodológica la heterogeneidad política, económica y social de México se encuentra “La democracia en México” del Dr. Pablo González Casanova (1965), para entender la vinculación entre las estructuras de poder, el desarrollo económico y lo que él llama *las posibilidades de la democracia*, su interacción en la toma de decisiones y su medición por la participación del pueblo en el ingreso, la cultura y el poder.⁴⁶

⁴⁶ Medio siglo después el análisis de las instituciones políticas y económicas que esta obra identifica por un lado mediante las organizaciones, los sindicatos y los partidos, el presidente, el congreso y la suprema corte, la federación y los estados, los municipios libres y el gobierno local real y por otra parte la economía de mercado, configura la distinción entre la teoría política que subyace en el texto constitucional y los factores reales del poder que en la forma de caudillos y caciques regionales y locales, el ejército, el clero y los empresarios cuyo poder nacional y poder de dominio se visualizan para cada periodo sexenal analizado. Para un enlace de la historia de las ideas con la historia de las instituciones políticas véase *La democracia constitucional: una radiografía teórica*, del Prof. Pedro Salazar Ugarte, Doctor por la Universidad de Turín, donde analiza la tensión entre constitucionalismo y democracia en tres facetas: 1) entre los derechos fundamentales individuales del constitucionalismo y el ideal de autonomía política de la democracia; 2) entre la legitimidad material del constitucionalismo y la legitimidad formal de la democracia; 3) la institucional entre jueces constitucionales y órganos representativos democráticos; cuestión que Hobbes sintetizaba en “¿Quién debe tener la última palabra cuando se trata de adoptar decisiones sobre cuestiones fundamentales en una sociedad democrática?”

Ya que a la fecha en México, las reglas del juego democrático⁴⁷ para el desempeño económico, se distinguen entre el fundamento teórico jurídico del modelo constitucional y la dinámica política realmente ejercida, en cuanto soberanía popular, libertades ciudadanas, estructura de gobierno, prácticas administrativas, procesos de cambio organizacional, equilibrio y control de los órganos de poder, de sus contrapesos, balanzas económicas y sociales.⁴⁸

Perspectiva con la cual son apreciables en la historia nacional cuatro grandes periodos políticos:

➤ 1812- 1857

De la influencia de la Constitución de Cádiz en el proceso de Independencia a la Constitución de 1857 con la Restauración de la República

➤ 1857- 1917

De los procesos entre Constituciones y la lucha por la *no reelección*

➤ 1917-1997

De la construcción institucional del presidencialismo meta constitucional

➤ 1997- 2012

De la inicial alternancia partidista en el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República

⁴⁷ Las instituciones que definen un modelo democrático, de acuerdo al Prof. Emérito de la Universidad de Yale, Dr. Robert Dahl (1991) son: 1) el control político sobre el gobierno es realizado por representantes electos; 2) que son elegidos en elecciones libres e imparciales; 3) prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar; 4) los ciudadanos tienen derecho a concurrir como candidatos a cargos electivos en el gobierno; 5) existe el derecho de libertad de expresión, incluyendo el derecho a la crítica al gobierno y a las instituciones; 6) los ciudadanos tienen a su disposición medios alternativos de información; 7) los ciudadanos pueden asociarse libremente en partidos, organizaciones o grupos de interés que gozan de autonomía. Citado por el Dr. Ciro Murayama, Profesor de la facultad de Economía de la UNAM, en "Democracia y bienestar en México: las transiciones bifurcadas", Economía UNAM, (2009).

⁴⁸ Para el caso mexicano, una estupenda serie de ensayos sobre la administración pública se encuentra en "Nuevo institucionalismo e institucionalidad en México" del Dr. Juan de Dios Pineda 'Guadarrama y del Dr. Bruce Pelman.

En el marco de la evolución política del Estado mexicano, la configuración jurídica del titular del poder ejecutivo federal, es ubicable la serie de etapas y procesos que le han dado forma a esta institución.⁴⁹

La columna vertebral del sistema presidencial controló el proceso intergubernamental con un acentuado carácter centralizador de instituciones políticas y capacidad de arbitrio vertical de intereses sociales y económicos rebasando el federalismo plasmado en la Constitución de 1917.⁵⁰

La alternancia partidista se registró luego de las administraciones emanadas del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929- 1938), Partido de la Revolución Mexicana (PRM, 1938- 1946) y Partido Revolucionario Institucional (PRI, 1946-); primero en el Congreso de la Unión (1997) y en la Presidencia de la República (2000) con el ascenso del Partido Acción Nacional, el más antiguo en la oposición desde 1939.⁵¹

⁴⁹ Los factores determinantes en la valoración del sistema presidencial mexicano, son de carácter interdisciplinario cuyo análisis es preciso formular con una visión amplia y ante todo desde la perspectiva de la libertad, la ciudadanía, el Estado de derecho y su articulación internacional.

⁵⁰ Véase la obra del Prof. Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917* (INEHRM, 1985).

⁵¹ Con seis décadas de oposición institucionalizada aumentó paulatinamente su grado de competitividad, los campos de interacción frente y junto al poder, su diferenciación de otras fuerzas políticas, la puntualización de sus objetivos, estrategias y acciones de gobierno conforme fue ganando espacios de representación en las sindicaturas, regidurías, alcaldías, gubernaturas, así como la consecución de sus plataformas electorales a través de sus grupos parlamentarios en las Legislaturas Locales y Federales e influencia en la redefinición del sistema electoral. En este punto cabe recordar la relación entre sistema electoral y de partidos en el que el primero determina al segundo, tal como lo establece en *Los partidos políticos* (1951) el jurista, politólogo y político francés Maurice Duverger, Fundador en 1948 del Instituto de Estudios Políticos de Burdeos, además de que el número de éstos últimos incide en la estabilidad de las instituciones democráticas; lógica refutada por Giovanni Sartori, quien subraya, más que el número, la ideología de cada formación política y el grado de expresión fisonómica de la sociedad en términos de su homogeneidad (generándose bipartidismos) o heterogeneidad (multipartidismos).

Luego de una larga serie de alternancias en los ámbitos municipales y de entidades federativas, mantuvo su posición como segunda fuerza en la legislatura federal, legislaturas locales, gubernaturas y alcaldías⁵² y con la elección en 2006, el PAN retuvo la Presidencia de la República para el periodo culminante en 2012, cuando ahora desde la oposición, el PRI alcanzaría dicha posición junto con la mayoría relativa en ambas cámaras legislativas.

Esencialmente con el mismo régimen político y la implementación de la misma gestión de modelo económico, las iniciales alternancias partidistas se desarrollaron en contextos que preservaron como desafío y no como un logro, romper el imperio de la regla no escrita sobre las instituciones formales; relanzar el crecimiento económico y desarrollo humano; fortalecer la cohesión social y política; pasar de los cuestionamientos a los entendimientos poselectorales, priorizando una agenda ciudadana compartida de largo alcance; y reposicionar regional y multilateralmente, el grado de incidencia de México en la agenda internacional.⁵³

Por lo que hace al ejercicio corresponsable del poder, con base en la ampliación de las libertades ciudadanas, es apreciable la presente etapa restrictiva.

⁵² Dahl concibe el derecho a la oposición como fundamental en los regímenes de participación democrática competitiva que, insertados en el pluripartidismo, integra a la sociedad por un conjunto de grupos alineados en torno a valores e intereses diversos y, en muchos casos, antagónicos, que defienda el derecho de las minorías, pues al ser la democracia el gobierno de la mayoría, debe evitar la "tiranía" de ésta. Acordar y disentir como ejes conductuales de la oposición, asumiendo como propias la heterogeneidad de la sociedad y la naturaleza del régimen institucional.

⁵³ Seminario "Evaluación del desempeño económico de México: 2000-2012" convocado por el Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2013, para analizar el periodo en las temáticas de: a) estabilidad macroeconómica, b) dependencia del exterior, c) desarrollo productivo, infraestructura y vivienda, d) desarrollo social, e) seguridad y economía y f) el sistema financiero y su extranjerización.

Ya que al lado del multipartidismo, la columna vertebral del sistema político mexicano que caracterizó el periodo 1929- 1997, se ha sustituido por una alternancia interpartidista poco consistente en la perspectiva de largo plazo.⁵⁴

Por ello en la relación economía- democracia en México, considero relevante acreditar durante todo ejercicio de gobierno municipal, estatal y federal - más allá de su signo de origen partidista- la voluntad, compromiso auténtico y acciones que propicien los mejores escenarios de largo plazo para la consecución de políticas de Estado; realineen los incentivos para el comportamiento de los actores políticos; definan presupuestos con base en evaluación de resultados; implementen estándares internacionales de innovación que mejore los indicadores nacionales en el mapa de competitividad global; consoliden la estabilidad de las reglas fiscales; y principalmente fortalezca la convicción ciudadana sobre la democracia como método para crecientes niveles de decisión y elección, preservando las libertades y posibilitando la gobernanza del desarrollo compartido, reduciendo al mínimo la preferencia revelada y subyacente hacia escenarios de mayor autoritarismo, so *pretexto* de mayor eficacia económica de la gestión pública.⁵⁵

⁵⁴ En términos de construcción de ciudadanía, el marco democrático que electoralmente había permitido la renovación de los poderes públicos con amplios márgenes de confianza a la autoridad electoral, ha sido sustituida por un acotamiento del papel de la sociedad civil en los procesos de deliberación política dada la reforma electoral de 2007, en la cual se reduce a su mínima expresión la reflexión crítica sobre actores políticos por parte de los electores.

⁵⁵ Especial mención merece la *economía política de la incertidumbre* que el sociólogo judío polaco Zygmunt Bauman, Profesor emérito de la Universidad de Leeds denomina como el conjunto de “reglas para acabar con las reglas”, destinada a remplazar a la autoridad coercitiva de la ley como forma de legitimación y lograr así obediencia a los nuevos poderes supra estatales y globales.

Capítulo IV. Instituciones democráticas para el desarrollo económico en México

“...democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.
Artículo 3º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las reglas preliminares que la democracia procedimental propicia para el desarrollo del *juego* en contraposición a la autocracia, es -de acuerdo al Dr. Norberto Bobbio- el primer paso para considerar a las normas constitucionales como condiciones mínimas para la participación directa e indirecta en la toma colectiva de decisiones, con base en la regla de la mayoría y el ejercicio de los derechos de opinión, reunión y asociación.⁵⁶

Específicamente para el caso mexicano, la articulación de mecanismos efectivos de participación, incidencia y evaluación ciudadana sobre la vida pública y el desempeño gubernamental orientado al progreso económico de la sociedad, es el principal reto para mantener el interés y convicción sobre la importancia de los esquemas democráticos y particularmente de la formación de representación a través de las elecciones y el sistema de partidos.⁵⁷

⁵⁶ Así las reglas del juego pueden ser visualizadas mediante el análisis de las motivaciones, modalidades e implicaciones del voto ciudadano para cada contexto nacional, regional y local, en una perspectiva de largo plazo en la construcción de la gobernanza.

⁵⁷ Por su parte los institutos y fundaciones de investigación, deliberación de propuestas y formulación de plataformas políticas de los distintos partidos nacionales y regionales en México, así como la alineación estratégica de éstos documentos con los planes y programas de gobierno municipal, estatal, del Distrito Federal, con perspectiva de mediano y largo plazos, que con base en la demografía, la economía y la identidad cultural, se articule en un marco intra e inter competitivo.

Con la Constitución Política de 1824, México se delineó como República representativa, democrática y federal, organizada bajo el principio de la separación de poderes, depositando el poder legislativo en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores⁵⁸, que tiene por objeto representar a la Federación; constituida por 31 estados y el Distrito Federal.⁵⁹

El análisis neo institucionalista de la elección y la conducta considera la prevalencia de información incompleta, en donde la habilidad de conocimiento de los individuos es limitada, la toma de decisiones se encuentra sometida a estas restricciones y por lo tanto la racionalidad y el razonamiento de los agentes es limitado, con capacidades de cálculo sobre procedimientos complejos difícilmente transferibles que en todo caso requieren de acuerdo al Dr. José Ayala Espino, instituciones bien desarrolladas y conocimientos amplios.⁶⁰ Para el análisis del binomio *economía- democracia* en México, interesa el ámbito territorial del cambio en las instituciones y en las organizaciones del contexto latinoamericano en cuanto la calidad de vida de la ciudadanía y de la democracia en su conjunto.⁶¹

⁵⁸ Para 2012, el Senado de la República se renovó en su totalidad por seis años con 128 miembros, de los cuales en cada entidad federativa, dos fueron electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno, asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos registraron una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le fue asignada a la fórmula de candidatos que encabezó la lista del partido político que, por sí mismo, ocupó el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Los otros 32 senadores fueron electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional.

⁵⁹ Como consecuencia directa de la aplicación del principio de separación de funciones y de la concurrencia de los poderes en la conformación de la voluntad del Estado; el Congreso de la Unión actúa como órgano de control. Destaca la participación del Senado en la aprobación de los tratados o convenciones diplomáticas que suscriba el Ejecutivo. Los tratados internacionales, una vez que son perfeccionados van a producir el mismo efecto que las leyes.

⁶⁰ Mientras las votaciones construyen la base para la toma de decisiones políticas los mecanismos de mercado configuran medidas económicas sujetas al "problema de elecciones colectivas" y su relación con los derechos de propiedad, los contratos y la economía de la información.

⁶¹ Cuyos índices clasifican internacionalmente a los sistemas políticos democráticos en cuya valoración empíricamente factible, medible y real, aparece -siguiendo al Dr. Leonardo Morlino, Profesor de Ciencias Políticas y Director del Centro de Investigación de las Democracias y

Al ser una región donde la articulación y ejercicio del poder, está llamado a repositonar la política como espacio del interés público para el bienestar individual, construcción de ciudadanía y cohesión social; superar los déficit en representación, reincorporar equilibrios republicanos y capacidades de los Estados constitucionales de derecho; consensuar políticas públicas prioritarias (en fiscalidad, integración social y seguridad pública); y armonizar los procesos y mecanismos de integración y desarrollo de las economías nacionales y locales a fin de alcanzar el éxito intergeneracional de sociedades del conocimiento, sustentables⁶² y respetuosas de su heterogeneidad.⁶³

Democratizaciones, con sede en Roma, Italia- una estructura institucionalmente estable que hace posible la libertad y igualdad de los ciudadanos ante la ley. Especial mención merece la base de datos de la Corporación Latinobarómetro derivada de los estudios de opinión pública que anualmente ha aplicado de 1995 a 2011 en 18 países de la región con 19 mil entrevistas y cuyo reporte de resultados (como se aprecia en el recuadro) subraya tendencias sumamente preocupantes sobre la denominada *debilidad de la política* y reducción del *apoyo a la democracia* sobre la agenda democrática en la región que para el caso de México cayó 9% de 2010 a 2011, pasando de 49% a 40% en un contexto regional que pasó en el mismo periodo del 61% al 58%. Por lo que respecta a la imagen de progreso para el periodo 1995- 2010 en México se registra un 22% frente al 35% de la región

⁶² La relación entre crecimiento económico, pobreza y medio ambiente así como la institucionalización de incentivos, políticas, mecanismos, acuerdos tangibles sobre el concepto, se ubican en la agenda internacional, desde la Cumbre sobre Medio Ambiente (Estocolmo 1972) y la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro 1992) hasta la Cumbre de Desarrollo Sustentable (Johannesburgo 2002) y la COP 16, (México, 2010).

⁶³ El II Informe sobre la democracia en América Latina, resultado del proyecto asociado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); formulado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (MAEC), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y el Instituto Federal Electoral de México (IFE); y presentado en el *Foro sobre la democracia latinoamericana*, en el Palacio de Minería de la Ciudad de México el 12 de octubre 2010, integra -con la dirección del Dr. Dante Caputo (quien desde el Informe 2004 del PNUD ya había apreciado para la región que “los problemas del desarrollo democrático aparecen en una amalgama en la que se conjugan los límites del Estado con las exigencias del crecimiento económico y sus resultados frecuentemente desiguales”), ex canciller argentino y José Antonio Ocampo, destacado economista colombiano-, el proceso de consulta con 850 actores sociales y políticos de dieciocho países de la región y las conclusiones de quince encuentros nacionales y subregionales –uno de ellos efectuado en México, asumiendo como punto de partida, la sostenibilidad de *democracia de ciudadanía* bajo el binomio *desigualdad de riqueza y poder*.

Apoyo a la democracia 2010- 2011			
Latinoamérica		México	
2010	2011	2010	2011
61%	58%	49%	40%
La democracia es preferible 2011			
Latinoamérica		México	
58%		40%	
Un gobierno autoritario puede ser preferible			
17%		14%	
Da lo mismo			
18%		36%	
No sabe/ No respondió			
7%		10%	
Imagen de progreso en el país 1995- 2011			
Latinoamérica		México	
35%		22%	
Problema económico como el más importante 2011			
Latinoamérica		México	
37%		35%	
Se gobierna para bien de todo el pueblo 2010- 2011			
Latinoamérica		México	
2010	2011	2010	2011
39%	35%	24%	22%
2004- 2011		2004- 2011	
26%		17%	
Satisfacción con la vida 1997- 2011			
72%		76%	
Lo que más le falta a la democracia es... (respuestas múltiples, totales suman más de 100%)			
Latinoamérica		México	
<i>reducir corrupción</i>			
48%		55%	
<i>garantizar justicia social</i>			
33%		27%	
<i>aumentar la transparencia del Estado</i>			
31%		36%	
<i>aumentar participación ciudadana</i>			
31%		32%	
<i>consolidar los partidos políticos</i>			
21%		21%	
<i>está bien como está</i>			
13%		5%	
No sabe/ no respondió			
5%		5%	

Fuente: Latinobarómetro Informe 2011

De acuerdo a la publicación *Latin American Party Systems*, editada por la Universidad de Cambridge, las conducciones altamente personalizadas de escenarios y procesos electorales, así como el nivel de estructuración programático de los partidos políticos en la región, registran niveles bajo/ nulo (Brasil República Dominicana, Ecuador, Perú, Bolivia), intermedio bajo (Argentina, Costa Rica, México, Venezuela) o en el mejor de los casos, intermedio (Uruguay, Chile); en contraste con los niveles moderadamente alto y alto, observados en partidos de Europa del Este (Hungría, Polonia y República Checa, respectivamente).⁶⁴

Pues si la legitimidad en las elecciones construye representación y gobierno en las democracias, su trascendencia en un cotidiano ejercicio transparente del poder, expansión de ciudadanía -más allá de la política-, respeto a los equilibrios republicanos y búsqueda de cohesión social para la toma de decisiones; brinda certeza sobre las reglas del juego, el cambio institucional mismo y sobretodo, la sostenibilidad de nuestra convivencia.⁶⁵

Así en Latinoamérica, el desempeño democrático neo institucional -con base en *reglas del juego* social, económica y políticamente acordadas - presenta a

⁶⁴ En el capítulo sobre crisis de representación, el informe destaca en cuanto a la modernización de los partidos políticos latinoamericanos, la importancia de contar con *grupos de pensamiento permanente*, que nutran sistemáticamente sus plataformas y programas para convertirse en opción de gobierno y sean parte estratégica en la definición de los objetivos políticos y temas de campaña y su consecuente fórmula publicitaria. No al revés.

⁶⁵ Un cambio cualitativo en la alternancia pacífica del poder y su ejercicio en América Latina, se demuestra en el informe con dos datos clave: *entre 1930 y 1980, más de un tercio de los cambios de gobierno se realizaron de forma irregular, particularmente por medio de golpes militares*; mientras que de 1990 a 2010, *18 presidentes no completaron sus mandatos*, precisamente por cuestionamientos en torno a la esfera de su actuación y balance de su desempeño.

grandes rasgos una significativa brecha entre el ejercicio de la autoridad, el respeto a la libertad y la prevalencia del liderazgo para la gobernanza.⁶⁶

México -específicamente para el periodo entre siglos XX y XXI- conjuga iniciales alternancias partidistas en los ámbitos de gobierno y evidencia la importancia de implementar en términos electorales, de gobierno e incidencia global:

1) campañas que propicien la concordia y el consenso con mecanismos de negociación integral en el sistema político; que más allá de los jornadas electorales, reditúen en resultados *ganar- ganar* y potencien el capital social y político de quienes pierden y ganan las votaciones.⁶⁷

2) dinámicas institucionales que en el marco constitucional renueven el pacto social, consoliden el acuerdo político y fortalezcan la viabilidad económica mediante su alineación con estrategias de desarrollo integral de largo plazo en un entorno de corresponsabilidad.⁶⁸

3) armonización normativa de la implementación de tratados y seguimiento de acuerdos internacionales signados en materia económica, derechos humanos y ampliación de ciudadanía.⁶⁹

⁶⁶ La vocación del gobierno como promotor del desarrollo es -de acuerdo a Luis Rubio, Presidente del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)- *un concepto del siglo XX, vs la tradicional función conciliadora y mediatizadora previa la Segunda Guerra Mundial.*

⁶⁷ Para una revisión del estado del capital social en México, véase la Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (ENAFI), desarrollada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

⁶⁸ Dado el registro de tendencias contrastantes de concentración y dispersión de la población, el poder y la producción; grados heterogéneos de apertura y hermetismo de mercados y sectores productivos; estrategias regionales de acción local y vocación global; innovación y atraso en mecanismos de representación social; así como procesos de sinergia y descoordinación entre instancias e instituciones político- económicas.

⁶⁹ Para lo cual tres hechos resultan ejemplificativos: a) la reforma constitucional en materia de tratados internacionales y el sistema de control de constitucionalidad de dichos tratados diseñado por el constituyente de 2005, así como la interpretación que la Suprema Corte de Justicia ha hecho

Con una serie de reformas de 1977 a 2007, en México procedimentalmente las elecciones posibilitan la integración y renovación de los poderes ejecutivos y legislativos de la federación, de las entidades federativas y de los ayuntamientos, teniendo como administración a nivel federal al Instituto Federal Electoral (IFE)⁷⁰ y su jurisdicción al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.⁷¹

Tanto en términos de organización electoral como gubernamental, prevalece el debate de si debe existir una organización nacional en materia electoral como si es propicio avanzar hacia un sistema que distinga la jefatura de Estado de la jefatura de gobierno, bajo la lógica de que el primero garantice la unidad política y el segundo opere efectivamente la administración del gobierno federal.⁷²

sobre la jerarquía de las normas y la aplicación de los tratados en la legislación nacional, b) la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011 y c) el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados para el periodo el cual brinda una perspectiva básica de indicadores meta en materia social, económica y política consensuados en la ONU para el periodo 2000- 2015. Dicho reto de armonización legislativa se acompaña en términos de diplomacia parlamentaria, por una estrategia de interacción interregional y multilateral, particularmente en cuanto la agenda ante el Parlamento Latinoamericano, en la Unión Interparlamentaria Mundial, en la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA) y como país observador en el Parlamento Centroamericano y el Parlamento Europeo.

⁷⁰ Una vez constituido formalmente empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990. Desde la fecha de creación del Instituto Federal Electoral la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994 y 1996, que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

⁷¹ La reforma política de 1986, entre otras innovaciones, estableció por primera vez la creación de un Tribunal en esta materia, denominado Tribunal de lo Contencioso Electoral. Definido como un órgano autónomo de carácter administrativo. En 1990 se crea el Tribunal Federal Electoral y en 1996 se establece el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Para el ámbito local, cada entidad federativa cuenta con sus leyes, instituciones y procedimientos en cuanto al proceso electoral, a la par de las leyes federales. Los gobernadores estatales y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal son electos por periodos únicos de seis años.

⁷² Condición preliminar para dicha transición del sistema político mexicano, es el fortalecimiento de la conformación, ejercicio y rendición de cuentas del poder legislativo federal para que el perfil del legislador responda al interés ciudadano antes que al interés del partido que lo postuló.

En todo caso se requiere armonizar las funciones orgánicas, procedimentales y de evaluación de las administraciones públicas incluida la del gobierno federal, ya que operan con base en estructuras que llevan a cabo duplicidad de funciones, lo cual reduce efectividad, dificulta a la larga la rendición de cuentas y fomenta la impunidad en el ejercicio del poder público.⁷³

En cuanto el poder judicial⁷⁴, México se convirtió en el país número 100 en ratificar el llamado Estatuto de Roma. Con ello queda integrado a la Corte Penal Internacional y se abre la puerta para que ciudadanos mexicanos que cometan en el futuro delitos de *Les a Humanidad*, como genocidio y crímenes de guerra, puedan ser sometidos a juicio por esta Corte sin importar rangos ni cargos, siempre y cuando los tribunales nacionales sean omisos o resulten incapaces de actuar frente a ellos.⁷⁵

En términos generales los indicadores de cumplimiento y observancia del Estado de derecho son preocupantes en múltiples ámbitos de la federación y distintos órdenes de gobierno.

⁷³ “El estilo personal del gobernante” en palabras de Daniel Cosío Villegas, continúa teniendo supremacía sobre el sistema político mexicano, que en América Latina se reproduce con suma frecuencia de acuerdo con el informe sobre “Nuestras democracias” presentado en el segundo foro de Democracia organizado por la Agencia Española de Cooperación, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de los Estados Americanos en 2012.

⁷⁴ El Presidente de la República nombra a los 11 jueces para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (instituida desde 1824), quienes deben ser ratificados por la mayoría en el Senado. Existen 68 cortes de distrito y una serie de cortes de apelación

⁷⁵ El Tratado que establece la Corte Penal Internacional fue adoptado el 17 de julio de 1998 por una Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas celebrada en la Ciudad de Roma, Italia. Fue creada formalmente en 2002 con la suscripción de 139 naciones. En 2000, México firmó el Estatuto de Roma; en 2002 modificó la Constitución para poder ratificarlo; en 2004 los diputados reconocieron esta jurisdicción y en el camino hicieron lo propio los congresos estatales. Finalmente se ratificó por el Senado (por 78 votos a favor y 1 en contra) y fue publicado en el Diario Oficial. De conformidad con su artículo 60, entrará en vigor para México el primer día del mes siguiente al sexagésimo día a partir de la fecha en que deposite ante el Secretario General del ONU su instrumento de ratificación.

Así como la falta de certeza en los procesos de procuración e impartición de justicia y ante todo la distancia del ejercicio político frente al interés público.⁷⁶

La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), es un nuevo actor en la formulación de los escenarios de gobernabilidad democrática, que en el mediano plazo podrá ser determinante en la renovación corresponsable del pacto federal y en el proceso de Reforma del Estado.⁷⁷

Desde su formación (13 de julio 2002), concita a los representantes de los 32 ejecutivos locales en pleno— provenientes de los tres partidos políticos nacionales más relevantes- e integra comisiones temáticas cuyas decisiones se dan procesan por unanimidad.⁷⁸

Por su parte la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), ha impulsado transversalmente procesos de incidencia de la agenda municipalista en programación presupuestal, relaciones intergubernamentales y prestación de servicios públicos.⁷⁹

⁷⁶ Cabe mencionar que la configuración del sistema presidencial en México, permanece ligada a la discusión histórica sobre pesos y contrapesos, relación intergubernamental, ámbitos de competencia y rendición de cuentas; factores que en síntesis requieren sincerarse con la realidad para implementar cambios de fondo y no sólo de forma y ampliar los márgenes de confianza de la ciudadanía.

⁷⁷ Su análisis desde la teoría del neo-institucionalismo, del papel de estas redes en cuanto su articulación regional para el desarrollo nacional y su vinculación con las redes económicas y sociales, concurrentes en su campo de acción local. Se propone, desde la perspectiva metodológica, su institucionalización como organismo de coordinación fiscal, para propiciar la ampliación del conocimiento público sobre los procesos, acciones y decisiones políticas. De acuerdo a sus fundamentos básicos, la CONAGO se asume como foro permanente de vinculación, consulta, deliberación, diálogo y concertación *para el fortalecimiento del federalismo y del proceso de descentralización política*, entre los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

⁷⁸ Con 44 reuniones ordinarias y cinco extraordinarias efectuadas a la fecha, ha convocado (octubre 2003) y realizado (febrero-agosto 2004) la Convención Nacional Hacendaria cuya declaratoria y acuerdos, así como el Primer Foro Nacional de Consulta en Materia de Seguridad y Justicia.

⁷⁹ Formalizada el 23 de mayo de 2005 con los alcaldes participantes en la Reunión Nacional de Asociaciones Municipales: Asociación de Municipios de México, A.C. (que en su mayoría integra los ayuntamientos cuyo gobierno proviene del Partido Acción Nacional) la Asociación de

Es decir, el funcionamiento integral de la deliberación y el acuerdo en la pluralidad político- partidista de inicios del siglo XXI en México, su reflejo en gobiernos que satisfagan ampliamente la expectativa ciudadana sobre su honradez y eficacia y no sólo en el libre ejercicio de su voto y la calidad progresiva de las instituciones públicas y privadas, integra una dimensión integral e intergeneracional de la sociedad mexicana y un compromiso real en todos los órdenes de gobierno y organizaciones de la iniciativa privada.

Pues en el fondo, más allá de los ciclos de representación, organización e institucionalidad política, de por medio de encuentra la perspectiva de vida y desarrollo en México en cuya vertiente económica, permita crecientes niveles de bienestar compartido para una interacción global en mejores condiciones de productividad y competitividad.

Reflexiones finales

En la perspectiva de la agenda neo- institucional en la relación economía- democracia en México, identifico para garantizar su prevalencia en el siglo XXI y el porvenir, el reto de responder libertaria y solidariamente al *ánimo de Estado*, más que al *estado de ánimo*, en el el debate sobre el sistema político mexicano, con propuestas y acciones específicas de políticas públicas y visión de largo plazo, a efecto de retornar el carácter público al ejercicio del poder político mediante una democracia de actuante participación, deliberación y evaluación ciudadana

En el contexto global, multilateral y regional en el que México, preconfigura márgenes de creación, implementación, cambio y alcance de las reglas del juego económico y político determinantes de su desempeño nacional y local.

Contexto que en términos de cultura política promueva una ciudadanía corresponsable, gobiernos honestos y eficaces en la administración pública y mercados sustentables con el progreso social globalmente interdependiente.

Así como planear estratégicamente el desempeño organizacional e institucional del Estado mexicano en la globalidad financiera, comercial, tecnológica y laboral, anteponiendo el desarrollo humano más allá de nuestras fronteras. Prospectiva de planeación de la agenda neo- institucional en la relación economía- democracia que considere explícitamente:

- 1) mejorar ampliamente el ejercicio de las libertades ciudadanas y los mecanismos de economía competitiva en todos los sectores y regiones del país, mediante políticas públicas activas de desarrollo integral.

2) fortalecer la integración económica interregional y cohesión sociopolítica nacional como fundamento de nuestra interacción global.

3) privilegiar los aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales del desarrollo sustentable en la formulación de propuestas político-electorales y su implementación como programas de gobierno hacia la construcción de sociedades en la era del conocimiento.

4) Garantizar la estabilidad de las reglas del juego para la vigencia y cumplimiento de los derechos sociales, la regulación económica y la movilidad de elites políticas.

5) Aumentar la confianza interpersonal y de los ciudadanos hacia las instancias gubernamentales en los ámbitos local y nacional, en el sistema judicial, partidos políticos, representación parlamentaria, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación con base en la verificación y percepción de honradez, pluralidad y corresponsabilidad de su desempeño organizacional

6) Regionalizar la formulación de políticas económicas y su reglamentación con base en un federalismo corresponsable que descentralice y armonice los procedimientos de regulación económica, marco legal sobre derechos de propiedad, recaudación tributaria e incentivos fiscales, evaluación del presupuesto por resultados y mejora de la información estadística en general.

7) Aumentar la capacidad funcional e integradora del servicio civil de carrera en todas las instancias de interés público, así como su consistencia ética y estratégica con la ejecución de los planes de desarrollo, a fin de plasmar su liderazgo en la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

8) Armonizar el pacto federal prescrito en el marco constitucional y legal de la República a la nueva institucionalidad política y económica en México, para posibilitar su pleno desarrollo en la era del conocimiento, sustentabilidad y gobernanza en el siglo XXI.

A fin de incrementar sustancialmente los indicadores de credibilidad pública sobre las decisiones gubernamentales, la transparencia presupuestal y las relaciones político- empresariales, así como su evaluación de la legislación, prestación de servicios públicos, eficiencia de mercados y ante todo la posibilidad de decidir la conducción y evolución del entramado institucional de la democracia y economía en México.

Bibliografía

- 📖 Aguilar Villanueva, Luis, *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*, [en línea] México: Friedrich Naumann Stiftung für die Freiheit, Colección Palabras en Libertad, 2010, [citado 01-04-2013] Formato html, disponible en Internet: http://politicalatina.flacso.edu.mx/contenidos-sesiones/Sesion-6_Aguilar.pdf
- 📖 _____ *Gobernanza pública para obtener resultados: marco conceptual y operacional*, [en línea], Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comité de Expertos en Administración Pública, 2011, [citado 01-04-2013] Formato html, disponible en Internet: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan044262.pdf>
- 📖 Ayala Espino, José, *Mercado, elección pública e instituciones*, México: Porrúa, 1996.
- 📖 _____ *Instituciones y economía. Una introducción al neo institucionalismo económico*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- 📖 _____ *Los fundamentos institucionales del mercado*, México: Facultad de Economía UNAM, 2002.
- 📖 Bauman, Zigmunt, *En busca de la política*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002
- 📖 Banco Mundial, Índice de facilidad para hacer negocios, [en línea], Banco Mundial, 2012 [citado 01-04-2013] Formato html, disponible en Internet: <http://datos.bancomundial.org/indicador/IC.BUS.EASE.XQ>

- 📖 Becker, Gary. *Crime and punishment: An economic approach* [en línea] en Journal of Political Economy, University of Chicago Press, Vol. 76, No. 2, marzo- abril 1968, pp. 169-217) [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.wv.uni-magdeburg.de/bizecon/material/becker.1968.pdf>
- 📖 Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- 📖 Bocanegra, José María, *Memorias para la Historia de México independiente, 1822- 1846* [en línea] [citado 01-04-2013], México: Imprenta del Gobierno Federal en el Arzobispado, 1822, Formato html, disponible en Internet: http://www.bicentenario.gob.mx/bdbic/index.php?option=com_booklibrary&task=view&id=553
- 📖 Cabrera Adame, Carlos Javier, (Coord.), *Cambio estructural de la economía mexicana*, México: UNAM, Facultad de Economía, 2006.
- 📖 CEPAL, *Panorama social de América Latina 2012*, [en línea] CEPAL: 2013, Formato html, disponible en Internet: http://www.eclac.org/evaluacion/default.asp?url=/publicaciones/xml/5/48455/PanoramaSocial2012.pdf&id_doc=96683&id_not_pf_con=48455&idioma=ES
- 📖 CEPI, Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (ENAFI): Capital Social en México, [en línea] México: ITAM, Centro de Estudios y Programas Interamericanos, 2008 Formato html, disponible en Internet: http://interamericanos.itam.mx/working_papers/Layton_CapitalSocial.pdf
- 📖 Charis Gómez, Roberto, *La política laboral de México a la luz de los convenios fundamentales y prioritarios de la OIT*, [en línea] México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/249/art/art8.pdf>

- 📖 CONAPO Desarrollo demográfico y económico de México 1970- 2000-2030” [en línea] México: Consejo Nacional de Población, 2004 publicado por el Consejo Nacional de Población en 2004. [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://portal.conapo.gob.mx/publicaciones/metasmilenio/demyeco.pdf>
- 📖 Concepción Montiel, Luis Enrique, y Moctezuma Hernández (Coord..) *Gobernanza global y democracia*, México: Universidad Autónoma de Baja California- Porrúa, 2010.
- 📖 Dahl, Robert, *Los dilemas del pluralismo democrático*, Autonomía versus control, México: Alianza editorial, CNCA, 1991.
- 📖 _____ *A preface to economic democracy*, University of California Press. Berkeley, 1995.
- 📖 Davidson, Paul, *John Maynard Keynes y la economía del siglo XXI*, [en línea] México: BANCOMEXT, *Comercio Exterior*, vol. 51, núm. 1, México, enero 2001 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/articleReader.jsp?id=1&idRevista=40>
- 📖 Del Castillo Negrete Rovira, Miguel, *La distribución del ingreso en México*, [en línea] México: Revista Este País, 2012 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://estepais.com/site/?p=37918>
- 📖 Delgadillo Macías, Javier, *Planeación regional y ordenamiento territorial en México*, [en línea] 1er. Foro de desarrollo regional *Hacia una agenda legislativa para la institucionalización de la planeación y la gestión regional del desarrollo*. México: Senado de la República Comisión de Desarrollo Regional, 2007 [citada 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: http://atlasflacma.weebly.com/uploads/5/0/5/0/5050016/ordenamiento_territorial_mexico.pdf

- 📖 Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2012
- 📖 Eggertsson, Thrainn, *Economic behavior and institutions*. Principles of Neoinstitutional Economics, Reykjavik: University of Iceland, 1990.
- 📖 FMI, Informe Anual 2012 *Trabajando juntos para apoyar la recuperación mundial*, [en línea] FMI: 2012 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/ar/2012/pdf/ar12_esl.pdf
- 📖 Galeana, Patricia, (Comp). *El camino de la democracia en México*, [en línea] México: Archivo General de la Nación, Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1015>
- 📖 Gómez Alcalá, Alberto, *La economía en los gobiernos de la alternancia democrática*, [en línea] México: Letras Libres [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.letraslibres.com/revista/dossier/la-economia-en-los-gobiernos-de-la-alternancia-democratica?page=full>
- 📖 González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, [en línea] México: Ediciones Era, 19° impresión, 1993, [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.inap.org.mx/portal/images/RAP/la%20democracia%20en%20mexico.pdf>
- 📖 Kiser, L.L. and E. Ostrom, *The Three Worlds of Action: A Metatheoretical Synthesis of Institutional Approaches en Polycentric Games and Institutions: Readings from the Workshop in Political Theory and Policy Analysis*. M. D. McGinnis, ed. Ann Arbor: University of Michigan Press, 2000.

- 📖 Klitgaard, Robert E., *Adjusting to reality: beyond "state vs. market"* in economic development International, Center for Economic Growth publication, ICS Press, 1991.
- 📖 Latinobarómetro, Banco de datos, [en línea] Santiago de Chile: 2012 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.latinobarometro.org/latino/LATDatos.jsp>
- 📖 Lusting, Nora (Coord.) *Crecimiento económico y equidad*, [en línea] México: Colegio de México, Vol. 9, 1ra. Edición, 2010 , [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://2010.colmex.mx/16tomos/IX.pdf>
- 📖 March y Olsen, *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, FCE, 1997.
- 📖 Memorias del 1er. Seminario nacional de economía institucional *Fronteras del análisis económico de las instituciones*, [en línea] Departamento de Estudios Institucionales de la UAM-Cuajimalpa y Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco, 17- 18 de noviembre 2008, [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.laisumedu.org/desin/SemFronteras.htm>
- 📖 Memorias del seminario *Evaluación del desempeño económico de México: 2000-2012*, Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2013,
- 📖 Méndez Ibisate, Fernando, *Setenta años de la Teoría general de Keynes. Una revisión crítica*, [en línea], Universidad Complutense de Madrid, Archivo Institucional [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://eprints.ucm.es/6853/1/0604.pdf>

- 📖 Morlino, Leonardo, *Democracia y democratizaciones*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid: 2009.
- 📖 Murayama, Ciro, *Democracia y bienestar en México: las transiciones bifurcadas*, [en línea] México: Economía UNAM, Vol. VI, No. 16, 2009 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/16/05murayama.pdf>
- 📖 Nohlen, Dieter, *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico- empírico*, [en línea] México: UNAM, 2003 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1092>.
- 📖 _____ *El institucionalismo contextualizado: la relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales*, México: Porrúa, 2006.
- 📖 _____ *Instituciones y cultura política* [en línea] México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2007 [citado 01-04-2013] Formato html, disponible en Internet: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/247/art/art15.pdf>
- 📖 North, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: FCE, 1993.
- 📖 Ochman, m., Rodríguez- Oreggia, E., *Análisis e incidencias de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*, México: EGAP- Porrúa, 2013.
- 📖 Olson, Mancur, *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups* (Revised edition ed.). Harvard University Press, 1971.

-  OCDE, Estudios económicos de la OCDE, México: OECD Publishing, 2011 [citado 01-04-2013] Formato html, disponible en Internet: <http://www.oecd.org/centrodemexico/47905766.pdf>
-  OCDE, Índice para una vida mejor, [en línea] OECD Publishing, 2013 [citado 01-04-2013] Formato html, disponible en Internet: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=BLI>
-  OMC, Informe sobre Comercio Mundial 2012. *Comercio y políticas públicas análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI* [en línea] OMC: 2001 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report12_s.pdf
-  ____ Ronda de Doha, [en línea] OMC: 2001 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/mindecl_implementation_s.htm
-  Osborn Krueger, Anne, *Policy lessons from development experiences since the second World war*, [en línea] en J. Behrman y T. Srinivasan, eds., *Handbook of Development Economics*, vol. III, The Netherlands, 1995 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1573447195300171>
-  Pelman, Bruce y Pineda, Juan de Dios, *Nuevo institucionalismo e institucionalidad en México. Ensayos sobre la administración pública mexicana*, México: Universidad Autónoma del Estado de México, University of New Mexico, 2° edición, 2006.

- 📖 Powell y Dimaggio, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, [en línea] España, FCE, 1999 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.inap.org.mx/portal/images/RAP/el%20nuevo%20intitucionalismo%20en%20el%20 analisis%20organizacional.pdf>
- 📖 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD, Washington, 2004.
- 📖 _____ *Nuestra democracia*, PNUD, OEA, IFE, AECID, México: FCE, 2010 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Nuestra_Democracia.pdf
- 📖 Rhodes, R. A. W., *Understanding Governance*. (Buckingham and Philadelphia: Open University Press, 1997.
- 📖 Rifkin, Jeremy, *La civilización empática: la carrera hacia una conciencia global en un mundo en crisis*, España: Paidós, 2010.
- 📖 Rivas Leone, José Antonio, *El neo institucionalismo y la revalorización de las instituciones*, [en línea] Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe: Reflexión Política, junio 2003, No. 9, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, pp. 37- 46, [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://biblma.pcp.mx/archivos/Neoinstitucionalismo%20y%20revalorizacion.pdf>
- 📖 Ruiz Durán, Clemente, *Dimensión territorial del desarrollo económico mexicano*, México: UNAM, Facultad de Economía, 2004

- 📖 Romero Flores, Jesús, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917* [en línea] México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM) México: Editorial Gupy S.a., 1985). [citado 01-04-2013], Biblioteca Virtual Obras de la Cámara de Diputados, Formato html, disponible en Internet: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/hist_cong_cons.htm
- 📖 Salazar Ugarte, Pedro, *La democracia constitucional: una radiografía teórica*, México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2006.
- 📖 Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1980.
- 📖 _____ ¿*Qué es la democracia?* España: Paidós, 1993.
- 📖 Schwartz Rosenthal, Moisés, *Consideraciones sobre la instrumentación práctica de la política monetaria*, [en línea], México: BANXICO, Dirección General de Investigación Económica, 1998 [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B57B595C7-A6AC-2C11-2323-A401A2562A0D%7D.pdf>
- 📖 SRE, *Realizando el Futuro que Queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015*, [en línea] Consulta de Guadalajara, [citado 20-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://participacionsocial.sre.gob.mx/post2015gdl.php>
- 📖 Stiglitz, Joseph E., *El malestar en la globalización*, Madrid: Taurus, 2002.
- 📖 _____ *El precio de la desigualdad*. Madrid: Taurus, 2012.

-  The Heritage Foundation, Índice de Libertad Económica 2012 *Fomento de la libertad y la prosperidad económicas*, [en línea] Washington D.C., 2012 Formato html, disponible en Internet: <http://www.libertad.org/wp-content/uploads/2012/01/Indice-2012-de-Libertad-Economica.pdf>
-  Thoening, Jean- Claude, *Rescuing publicness from organizations studies*, [en línea] ponencia presentada en la Reunión América Latina- Europa sobre Estudios Organizacionales, Puebla, México, 2006, [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/14/00/02/PDF/Rescuing_publicness.pdf
-  Veblen, Thorstein, *The preconceptions of economic science*, [en línea] The Quarterly Journal of Economics, Vol. 13, No. 4, Jul. 1899 , Oxford University Press [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.jstor.org/stable/1883645>
-  Williamson, Oliver, *The evolving science of the organizations*, Journal of Institutional and Theoretical Economics [en línea], (JITE)/ *Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft*, Vol. 149, No. 1, The New Institutional Economics Recent Progress; Expanding Frontiers, 1993 , [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/40751579?uid=3738664&uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21102272279351> .
-  _____ *The institutions and governance of economic development and reform*, [en línea] *The American Economic Review*, Vol. 88, No. 2, Papers and Proceedings of the Hundred and Tenth Annual Meeting of the American Economic Association, 1995, [citado 01-04-2013], Formato html, disponible en Internet: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/1995/03/01/000009265_3970716143826/Rendered/PDF/multi0page.pdf